



"POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DE SOPÓ PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

### EL ALCALDE MUNICIPAL DE SOPÓ - CUNDINAMARCA

En ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 313 numeral 5 y 345 de la Constitución Política, el artículo 32, numeral 3 y 10 de la Ley 136 de 1994, el artículo 109 del Decreto 111 de 1996, la Ley 819 de 2003 y el Acuerdo municipal N° 05 de 2019 y el Acuerdo municipal N° 23 de 2022, y

#### **CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo No.23 de 2022, se expidió el Presupuesto de rentas, recursos de capital y de gastos para la vigencia fiscal de 2023.

Que el artículo 93 del Acuerdo 05 de 2019 "Por el cual se adopta la norma orgánica del presupuesto del municipio de Sopó y se deroga el Acuerdo 028 de 2008" faculta al Gobierno para dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio.

Que el citado artículo establece que el decreto se acompañará con un anexo que tendrá el detalle del gasto para el año fiscal respectivo.

Que el artículo 33 del Acuerdo 23 de 2022 "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y DE GASTOS DE SOPÓ PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" faculta al Gobierno Municipal para que en el decreto de liquidación clasifique los ingresos y gastos y defina estos últimos.

Que el artículo citado en el considerando anterior, dispone que cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, secciones, programas y subprogramas que no correspondan a su naturaleza, el Gobierno Municipal las ubicará en el sitio que corresponda.

Por lo antes expuesto, el Alcalde municipal de Sopó,

#### **DECRETA**

# PRIMERA PARTE PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTÍCULO 1º. Fíjese el cómputo del presupuesto de rentas y recursos de capital del municipio de Sopó, para la vigencia fiscal del primero (1º) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2023, en la suma de CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$56.248.113.321) M/CTE, de acuerdo con el siguiente detalle:

- INGRESOS PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO
- 1.1. INGRESOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL







)

- 130

(

CONCEPTO	VALOR		
1.1. Ingresos Corrientes	\$ 51.742.857.618		
1.2. Ingresos de Capital	\$ 410.062.589		
Total Ingresos Presupuesto Municipal	\$ 52.152.920.207		

### 1.2. INGRESOS FONDOS ESPECIALES

### 1.2.1. FONDO LOCAL DE SALUD

CONCEPTO	VALOR		
1. Ingresos Corrientes	4.090.335.204		
2. Ingresos de Capital	4.857.910		
Total Ingresos Fondo Local de Salud	\$ 4.095.193.114		
TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS			
DE CAPITAL	\$56.248.113.321		

# SEGUNDA PARTE PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES

ARTÍCULO 2º. Aprópiese para atender los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda del Presupuesto General del Municipio de Sopo durante la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2023, en la suma CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$56.248.113.321) M/CTE., de acuerdo con el siguiente detalle:

- 2. PRESUPUESTO DE GASTOS
- 2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL

### SECCIÓN 01 CONCEJO MUNICIPAL

CONCEPTO	TOTAL APROPIACIÓN	
Gastos de funcionamiento	976.705.693	
TOTAL GASTOS CONCEJO	\$ 976.705.693	

### SECCIÓN 02 PERSONERÍA MUNICIPAL

CONCEPTO	TOTAL APROPIACIÓN
Gastos de funcionamiento	385.000.000
TOTAL GASTOS PERSONERÍA	\$ 385.000.000

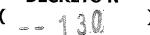
### SECCIÓN 03 ADMINISTRACIÓN CENTRAL

	TOTAL
	APROPIACIÓN
Gastos de funcionamiento	\$ 16.760.895.157
TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	\$ 16.760.895.157
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 18.122.600.850









### 2. SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

### SECCIÓN 05 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

	TOTAL APROPIACIÓN
DEUDA INTERNA	
Sector Financiero	6.021.507.735
TOTAL SERVICIO DEUDA	\$ 6.021.507.735

### 3. GASTOS DE INVERSIÓN TOTAL

I. SOPÓ CONTIGO Y CON TODOS PARA EL BIENESTAR SOCIAL	\$ 20.900.811.305
A. ARTE Y CULTURA, ESPACIOS DE DIÁLOGO COMO VEHÍCULO PARA LA TRANSFORMACIÓN	\$ 2.230,452.847
B. COHESIÓN SOCIAL PARA LA JUSTICIA Y LA SEGURIDAD	\$ 796.346.550
C. DESARROLLO COMUNITARIO PARA EL PROGRESO	\$ 893.183.928
D. ES TIEMPO DE EDUCACIÓN CON CALIDAD	\$ 5.688.578.250
E. PROMOCIÓN SOCIAL ACCIONES PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR	\$ 2.361.804.900
F. PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	\$ 815.939.256
G. SOPÓ ES TIEMPO DEL DEPORTE	\$ 2.368.739.065
H. TODOS POR LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	\$ 683.121.700
I. YO SOY SALUD: NOS CUIDAMOS Y ENTRE TODOS PREVENIMOS	\$ 5.062.644.809
II. SOPÓ PLANIFICADO, SOSTENIBLE, DINÁMICO PARA EL DESARROLLO DEL TERRITORIO	\$ 7.236.533.801
A. AMBIENTE: CALIDAD DE VIDA HOY PARA FUTURAS GENERACIONES	\$ 723.000.000
B. GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA TODOS	\$ 735.274.989
C. INFRAESTRUCTURA HACIA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$ 487.820.000
D.POR EL DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA	\$ 4.230.579.737
E. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES COMPONENTE DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 810.476.272
F. TRANSPORTE Y MOVILIDAD DINÁMICA CLAVE DE UN NUEVO MODELO URBANO	\$ 249.382.803
III. DESARROLLO, PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DE VIDA	\$ 1.908.491.234
A. CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN: MÁS CONOCIMIENTO, MEJOR SOCIEDAD	\$ 441.000.000
B. DESARROLLO, PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DE VIDA	\$ 737.694.748
C. RESPONSABILIDAD CON NUESTRO CAMPO	\$ 434.921.122
D.TURISMO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	\$ 196.081.923
E. UN TERRITORIO INFORMADO Y CONECTADO	\$ 98.793.441
IV. ES TIEMPO DE UNA NUEVA GESTIÓN CON PLANIFICACIÓN, TRANSPARENCIA Y CALIDAD	\$ 2.058.168.396
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	\$ 2.058.168.396
TOTALINVERSIÓN	\$ 32.104.004.736

TOTAL G	ASTOS DE INVERS	SION			\$ 32.104.004.736
TOTAL	PRESUPUESTO	DE	GASTOS	0	
APROPIA	CIONES				\$ 56.248.113.321

### **CONSOLIDACIÓN**

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	18.122.600,850
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	6.021.507.735
GASTOS DE INVERSIÓN	32.104.004.736
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$56.248.113.321









)

## TERCERA PARTE DISPOSICIONES GENERALES

**ARTÍCULO 30.** Las disposiciones generales del presente Acuerdo son complementarias de las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994, 225 de 1995 y 819 de 2003, 1173 y 1183 de 2011 Orgánicas del Presupuesto y demás disposiciones legales vigentes y, al Acuerdo 05 de 2019 "Norma Orgánica del Presupuesto del Municipio de Sopó y sus entidades descentralizadas", y deben aplicarse en armonía con estas.

Estas normas rigen para los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio, y para los recursos del Municipio asignados a las empresas de servicios públicos y a las empresas industriales y comerciales del municipio.

### CAPÍTULO I DE LAS RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

**ARTÍCULO 4o.** De conformidad con las normas vigentes en materia presupuestal, en especial el Acuerdo 05 de 2019, el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital contiene la estimación de los Ingresos Corrientes del Municipio, los Fondos Especiales y los Recursos de Capital.

**ARTÍCULO 50.** Los ingresos corrientes del Municipio y aquellas contribuciones y recursos que en las normas legales no se haya autorizado su recaudo y manejo a otro órgano, deben consignarse dentro de los quince (15) días siguientes a su recaudo en la Secretaría de Hacienda o por quienes estén encargados de su recaudo.

**ARTÍCULO 60.** La Secretaría de Hacienda fijará los criterios técnicos para el manejo de los excedentes de liquidez del tesoro municipal acorde con los objetivos financieros del municipio y la tasa de interés a corto y largo plazo.

**ARTÍCULO 70.** Los rendimientos financieros originados con recursos del Presupuesto Municipal, incluidos los negocios fiduciarios, deben ser consignados a nombre de la Secretaría de Hacienda del Municipio, dentro de los diez (10) días siguientes a su recaudo.

**ARTÍCULO 80.** Los rendimientos financieros que generen las inversiones con recursos de los servidores públicos correspondientes a cesantías y pensiones, se utilizarán exclusivamente en la constitución de las reservas técnicas para el pago de dichas prestaciones sociales.

**ARTÍCULO 90**. Facultase a la Secretaría de Hacienda del Municipio para que con los excedentes de liquidez de los fondos que administre, realice las siguientes operaciones:

- Compra y venta de títulos valores emitidos por la Nación, el Banco de la República, Fondo de Garantías de Instituciones Financieras- Fogafin, entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia y otros gobiernos y tesorerías;
- Depósitos remunerados e inversiones financieras en entidades.









( 130

- Depósitos a término y compras de títulos emitidos por entidades bancarias y financieras sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Inversiones en fiducias y/o carteras colectivas, atendiendo lo regulado en el Decreto 1525 de 2008 y las demás normas que la modifiquen, complementen o reglamenten.

PARÁGRAFO. Para realizar las operaciones autorizadas en el presente artículo, la Secretaría de Hacienda deberá cumplir los procedimientos legales, especialmente lo regulado en el artículo 17 de la Ley 819 de 2003 y las demás normas que la complementen o reglamenten.

### CAPITULO II DE LOS GASTOS

**ARTÍCULO 10o**. Las afectaciones al presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.

Con cargo a las apropiaciones de cada rubro presupuestal, que sean afectadas con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de estos compromisos, tales como los costos imprevistos, ajustes y revisión de valores e intereses moratorios y gastos de nacionalización, etc.

**ARTÍCULO 110.** Prohíbase tramitar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. El representante legal y ordenador del gasto o en quienes estos hayan delegado, responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.

ARTÍCULO 120. Para proveer empleos vacantes en la planta de personal, se requerirá del certificado de viabilidad presupuestal por la vigencia fiscal de 2023. Por medio de éste, el Técnico de presupuesto de la Secretaría de Hacienda o quien haga sus veces garantizará la existencia de los recursos presupuestales desde el primero (1º) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2023, por todo concepto de gastos de personal, salvo que el nombramiento sea en reemplazo de un cargo provisto o creado durante la vigencia, para lo cual se deberá expedir el certificado de viabilidad presupuestal por lo que resta del año fiscal.

Toda provisión de empleos de los servidores públicos deberá corresponder a los previstos en la planta de personal, incluyendo las vinculaciones de los trabajadores oficiales.

La vinculación de personal con carácter temporal (supernumerarios), por períodos superiores a tres meses, deberá ser autorizada mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano.

En los contratos de prestación de servicios, no se podrán pactar prestaciones sociales.

**ARTÍCULO 130**. La solicitud de modificación a las plantas de personal requerirá para su consideración y trámite, por parte de la Secretaría de Hacienda, los siguientes requisitos:









Exposición de motivos.

Costos comparativos de las plantas vigente y propuesta.

)

• Efectos sobre los gastos generales.

• Concepto técnico de la Secretaría de Desarrollo Institucional.

 Concepto de la Oficina Asesora de Planeación Estratégica, si se afectan los gastos de inversión.

• Y los demás que la Secretaría de Hacienda considere pertinentes.

El Alcalde Municipal aprobará las propuestas de modificaciones a las plantas de personal, cuando hayan obtenido la viabilidad presupuestal de la Secretaría de Hacienda

Se exceptúan el Concejo, Personería y la empresa de servicios públicos y las empresas industriales y comerciales del municipio, quienes procederán dentro de la autonomía que les corresponde; pero siempre deberá tener disponibilidad presupuestal para realizar la modificación a la planta de personal.

**ARTÍCULO 140**. Los recursos destinados a programas de capacitación y bienestar social no pueden tener por objeto crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales o estímulos pecuniarios ocasionales que la ley no haya establecido para los servidores públicos, ni servir para otorgar beneficios directos en dinero o en especie.

Los programas de capacitación podrán comprender matrículas de los funcionarios, en procesos de capacitación no formal que se girarán directamente a los establecimientos educativos, salvo lo previsto por el artículo 114 de la Ley 30 de 1992, modificado por el artículo 2 de la Ley 1012 de 2006 y demás normas que la modifiquen, sustituyan o reglamenten. Su otorgamiento se hará en virtud de la reglamentación interna que se realice por parte del municipio sobre la materia

**ARTÍCULO 150**. El Alcalde será el competente para expedir la resolución que regirá la constitución y funcionamiento de las cajas menores en los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio.

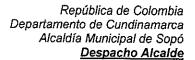
**ARTÍCULO 160.** La adquisición de los bienes que necesiten los órganos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio para su funcionamiento y organización requiere de un plan de adquisiciones. Este plan deberá aprobarse por cada órgano acorde con las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General del Municipio y se modificará cuando las apropiaciones que la respaldan sean modificadas.

La adquisición de bienes con cargo al presupuesto de inversión deberá cumplir con las normas vigentes sobre la materia

**ARTÍCULO 170.** El ordenador del gasto de cada uno de los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio deberá cumplir prioritariamente con la atención de los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos, sentencias, pago de pensiones de jubilación, transferencias asociadas a la nómina, seguros y mantenimientos. El incumplimiento de esta disposición es causal de mala conducta del funcionario.









( \_\_\_\_\_\_\_\_)

**ARTÍCULO 180**. Las obligaciones por concepto de servicios médico-asistenciales, cesantías, pensiones, indemnización por vacaciones, prima de vacaciones, servicios públicos, dotación de personal, comunicaciones y transporte e impuestos, tasas y multas, se podrán pagar con los recursos de la vigencia fiscal de 2023, cualquiera que sea el momento de su causación.

**ARTÍCULO 190**. Los órganos de que trata el artículo 3o del presente Acuerdo podrán pactar anticipos únicamente cuando cuenten con Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, aprobado.

**ARTÍCULO 200.** La Secretaría de Hacienda, de oficio o a petición del jefe del órgano respectivo, hará por resolución las aclaraciones y correcciones de leyenda necesarias para enmendar los errores de trascripción y aritméticos que figuren en el Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal de 2023.

**ARTÍCULO 210**. La ejecución de los gastos del Presupuesto General del Municipio se hará a través del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC.

ARTÍCULO 220. Los órganos que son una sección del Presupuesto General del Municipio presentarán el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC a la Secretaría de Hacienda, dentro de los diez (10) días siguientes a la sanción y publicación del presente Acuerdo, clasificando el funcionamiento en gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, transferencias de capital, adquisición de activos financieros, disminución de pasivos y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora y la inversión, diferenciando los pagos con los recursos propios del municipio y los recursos con destinación específica.

Así mismo, deberán presentar por separado el PAC del servicio de la deuda y de los gastos de inversión que están financiados con recursos provenientes de la participación del Municipio en el Sistema General de Participaciones - SGP

**PARÁGRAFO.** Los compromisos presupuestales que se realicen con cargo al Presupuesto de Gastos de la vigencia de 2023 deberán consultar la programación del PAC de la vigencia, para garantizar el pago de las obligaciones derivadas atendiendo el flujo de caja disponible mes a mes en la Secretaría de Hacienda, especialmente cuando se trate de recursos del Sistema General de Participaciones- SGP y recursos de Cofinanciación.

**ARTÍCULO 230**. La Secretaría de Hacienda podrá abstenerse de adelantar los trámites de cualquier operación presupuestal de las entidades de que trata el artículo 30 del presente Acuerdo que incumplan los objetivos y metas trazados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, en el Plan Financiero y en el Programa Anual de Caja.

**ARTÍCULO 24o**. Compete al Alcalde, al Personero Municipal y al Presidente del Concejo ordenar el gasto y por tanto ejecutar su respectivo presupuesto, mediante el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC.

**ARTÍCULO 250.** Los órganos de que trata el artículo 30 del presente Acuerdo enviarán a la Secretaría de Hacienda informes mensuales sobre la ejecución de ingresos y gastos, dentro de los cinco (5) primeros días del mes siguiente.









(

ARTÍCULO 260. Los compromisos y las obligaciones de los órganos que sean una sección del Presupuesto General del Municipio correspondientes a las apropiaciones financiadas con rentas provenientes de contratos o convenios, sólo podrán ser asumidos cuando estos se hayan perfeccionado.

**ARTÍCULO 270.** Ningún órgano podrá contraer compromisos que impliquen el pago de cuotas a organismos de carácter público o privado con cargo al Presupuesto General del Municipio, sin que exista el Acuerdo Municipal que autorice la participación del municipio en dichos órganos.

**ARTÍCULO 280.** Los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio deben reintegrar, dentro del primer trimestre de 2023, a la Secretaría de Hacienda, los recursos del Municipio que le hayan sido girados, incluyendo los de contrapartida, originados en convenios interadministrativos que no estén amparando compromisos u obligaciones, y que correspondan a apropiaciones presupuestales de vigencias fiscales anteriores, incluidos sus rendimientos financieros, y demás créditos originados en aquéllos, con el soporte correspondiente.

**ARTÍCULO 290.** Autorizase al Municipio y sus entidades descentralizadas para efectuar cruces de cuentas entre sí o con entidades del orden nacional, departamental y municipal y sus descentralizadas, sobre las obligaciones que recíprocamente tengan causadas en vigencias fiscales anteriores. Para estos efectos se requerirá acuerdo previo entre las partes. Estas operaciones deberán reflejarse en el presupuesto, conservando, únicamente la destinación para la cual fueron programadas las apropiaciones presupuestales.

**ARTÍCULO 30o**. Los recursos que la Secretaría de Hacienda del Municipio transfiera a las cuentas en cada órgano, no tendrán por objeto proveer de fondos a entidades financieras, sino atender compromisos y obligaciones asumidos por ellos frente a su personal y a terceros, en desarrollo de las apropiaciones presupuestales.

Mientras se desarrolla el objeto de la apropiación y se crea la exigencia de situar los recursos, la Secretaría de Hacienda deberá efectuar inversiones que garanticen seguridad y rendimiento.

Los rendimientos así generados, cualquiera sea la fuente que los produce, deberán ser apropiados en el Presupuesto General del Municipio, con el fin de satisfacer las necesidades de gasto público.

**ARTÍCULO 31o.** Los recursos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, girados por la Secretaría de Hacienda, no podrán mantenerse en cuentas corrientes por más de cinco (5) días promedio mensual, contados a partir de la fecha de los giros respectivos, sin perjuicio de aquellos recursos correspondientes a cheques entregados al beneficiario y no cobrados.

Los saldos de meses anteriores que se mantengan sin utilizar harán parte del cálculo anterior en el mes respectivo, mientras persista esta situación.

Una vez finalizado el mes, si la Secretaría de Hacienda detecta que se mantuvieron recursos en cuentas autorizadas por más de cinco (5) días promedio al mes, lo reportará a la Procuraduría General de la Nación -







Procuraduría Delegada para la Economía y la Hacienda Pública y a la Contraloría Departamental para que hagan las investigaciones sumarias y apliquen las sanciones del caso.

ARTÍCULO 320. Los recursos del Presupuesto Municipal podrán permanecer por un tiempo superior al establecido en el artículo anterior en cuentas corrientes, cuando así se haya convenido como reciprocidad a servicios especiales que preste el establecimiento financiero donde se encuentra radicada la cuenta. En este evento, los respectivos servicios y el tiempo de reciprocidad deben acordarse previamente y por escrito y las condiciones financieras las autorizará la Secretaría de Hacienda.

**ARTÍCULO 330.** El Gobierno Municipal en el Decreto de liquidación clasificará los ingresos y gastos y definirá estos últimos, de conformidad con el nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales CCPET expedido por el Ministerio de Hacienda y demás normas vigentes expedidas sobre la materia.

Asimismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, sectores, y programas que no correspondan a su objeto o naturaleza, las ubicará en el sitio que corresponda.

La desagregación de los gastos que se efectúe mediante el Decreto de liquidación, puede ser modificada mediante Decreto del Alcalde Municipal, siempre y cuando no se varíen los montos aprobados en el presente Acuerdo por el Concejo Municipal.

### **CLASIFICACIÓN DE LOS GASTOS**

Gastos
Funcionamiento
Gastos de personal
Planta de personal permanente
Factores constitutivos de salario
Factores salariales comunes
Sueldo básico
Horas extras, dominicales, festivos y recargos
Subsidio de alimentación
Auxilio de transporte
Prima de servicio
Bonificación por servicios prestados
Viáticos de los funcionarios en comisión
Prestaciones sociales
Prima de navidad
Prima de vacaciones
Contribuciones inherentes a la nómina
Aportes a la seguridad social en pensiones
Aportes a la seguridad social en salud
Aportes de cesantías
Aportes a cajas de compensación familiar







Aportes generales al sistema de riesgos laborales
Aportes al ICBF
Aportes al SENA
Aportes a la ESAP
Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial
Bonificación de dirección para gobernadores y alcaldes
Bonificación de gestión territorial para alcaldes
Prestaciones sociales
Vacaciones
Bonificación especial de recreación
Adquisición de bienes y servicios
Adquisiciones diferentes de activos
Materiales y suministros
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y
equipo)
Adquisición de servicios
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas;
servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de
leasing
Servicios para la comunidad, sociales y personales
Transferencias corrientes
A organizaciones nacionales
Federación Nacional de Municipios
Distintas a membresías
A entidades del gobierno
Participaciones distintas del SGP
Participaciones de impuestos
Participación ambiental del recaudo del impuesto predial
Prestaciones para cubrir riesgos sociales
Prestaciones sociales relacionadas con el empleo
Mesadas pensionales (de pensiones)
Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)
Cuotas partes pensionales (de pensiones)
Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)
edotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)
Sentencias y conciliaciones
Sentencias y conciliaciones Fallos nacionales
Sentencias y conciliaciones Fallos nacionales Sentencias
Sentencias y conciliaciones Fallos nacionales
Sentencias y conciliaciones Fallos nacionales Sentencias

### **DEFINICIÓN DE LOS GASTOS**

La definición de los diferentes conceptos de gasto establecidos en la anterior clasificación, serán los determinados por el Ministerio de Hacienda y Crédito









Público, a través del Catálogo de Clasificación Presupuestal de las entidades territoriales CCPET.

## CAPITULO III DE LOS EXCEDENTES FINANCIEROS

**ARTÍCULO 34o.** Los excedentes financieros del ejercicio fiscal anterior del Concejo y de la Personería Municipal, deberán ser reintegrados a nombre del Municipio, para lo cual deben ser consignados a la Secretaría de Hacienda antes del 31 de enero del 2023.

De igual forma, los excedentes financieros del ejercicio fiscal anterior de las empresas industriales y comerciales del Estado del municipio deberán ser consignados en la Secretaría de Hacienda de acuerdo con lo establecido por el Consejo de Gobierno.

Cualquier incumplimiento en los plazos establecidos para el reintegro, generará intereses de mora a la tasa máxima legal permitida, certificada por la Superintendencia Financiera, liquidados sobre el saldo insoluto de la obligación.

### CAPÍTULO IV DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR

**ARTÍCULO 350.** Las reservas presupuestales excepcionales y las cuentas por pagar de los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio, correspondientes a la vigencia fiscal de 2022, se entenderán constituidas a más tardar el 30 de Enero de 2023, de acuerdo con los saldos registrados en la ejecución presupuestal de gastos a 31 de Diciembre de 2022, así: las reservas presupuestales por la diferencia entre los compromisos y las obligaciones, y las cuentas por pagar por la diferencia entre las obligaciones y los pagos.

Las primeras serán constituidas por el Ordenador del gasto y el Jefe de Presupuesto o por quien haga sus veces, y las segundas por el Tesorero y/o Pagador de cada organismo.

Únicamente en casos excepcionales se podrán efectuar correcciones a la información suministrada respecto de la constitución de reservas presupuestales y/o cuentas por pagar. Estas correcciones se podrán efectuar hasta el 30 de abril de 2023.

Los casos excepcionales serán calificados por el Jefe o representante legal del órgano o entidad, según sea el caso.

Las reservas presupuestales excepcionales y/o cuentas por pagar se podrán ejecutar desde el momento en que la Secretaría de Hacienda elabore el acto administrativo en donde se indiquen los compromisos en que se basa la reserva o cuenta por pagar y sea aprobado el PAC respectivo por el Consejo Municipal de Política Fiscal. El control fiscal lo hará, en forma posterior y selectiva, la Contraloría Departamental.

Sólo podrán incluirse en la reserva presupuestal excepcionales las obligaciones legalmente contraídas siempre que no se deriven de la entrega a satisfacción de los bienes y servicios y anticipos de contratos antes del 31 de diciembre.









)

**ARTÍCULO 360**. Constituidas las cuentas por pagar y las reservas presupuestales excepcionales de la vigencia fiscal de 2022, los dineros sobrantes serán reintegrados a la Secretaría de Hacienda.

**ARTÍCULO 37o.** Las cuentas por pagar y las reservas presupuestales que no se hayan ejecutado a 31 de diciembre de 2022 expiran sin excepción. En consecuencia, los respectivos recursos del municipio deben reintegrarse por el ordenador del gasto y el funcionario de manejo del respectivo órgano a la Secretaría de Hacienda o quien haga sus veces, a más tardar el treinta (30) días del mes de enero de 2023.

Si los compromisos que dieron origen a las reservas presupuestales aún están vigentes, se deben incorporar al Presupuesto de la vigencia 2023 como pasivos exigibles de vigencias expiradas, para lo cual se autoriza al Alcalde para realizar las modificaciones en el Presupuesto de esta última vigencia.

**ARTÍCULO 38o**. La Secretaría de Hacienda deberá registran el monto de las reservas presupuestales y de las cuentas por pagar constituidas sobre el presupuesto del año inmediatamente anterior, con el propósito de realizar su control y seguimiento.

**ARTÍCULO 390.** Si durante el año 2023 desaparece el compromiso u obligación que originó la constitución de una reserva o cuenta por pagar a 31 de diciembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 568 de 1996, con la respectiva acta de liquidación, el ordenador de gasto y el técnico del Presupuesto o quien haga las veces, elaborarán un acta de cancelación de la reserva presupuestal o de la cuenta por pagar, la cual será enviada a la Secretaría de Hacienda para los ajustes presupuestales respectivos.

**ARTÍCULO 40o**. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 2063 de 2020, autorícese al Alcalde para incorporar por Decreto en el Presupuesto General, rubros de pasivos exigibles con cargo a vigencias expiradas con el fin de realizar el pago de las obligaciones legalmente contraídas, pero que por diferentes motivos no fue posible atender cumplidamente durante la vigencia respectiva, o no fueron incluidas en las reservas presupuestales excepcionales, en el ajuste o en las cuentas por pagar, y que por no estar sometidas a litigio alguno no se requiere de pronunciamiento judicial para autorizar su pago.

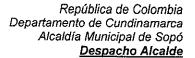
La vigencia expirada no podrá utilizarse como un mecanismo de legalización de pagos de obligaciones adquiridas sin el lleno de los requisitos exigidos legalmente.

# CAPITULO V DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

**ARTÍCULO 410**. El Alcalde presentará al Concejo Municipal proyectos de Acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Municipio sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones aprobadas por la Corporación, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley y los Acuerdos.









-- 130

Cuando el Concejo Municipal se encuentre en receso, el alcalde estará autorizado a realizar traslados y créditos adicionales al presupuesto, siempre y cuando sea indispensable aumentar el monto de las apropiaciones aprobadas por la Corporación, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley y los Acuerdos. Copia de estos actos administrativos deberán ser enviados al Concejo Municipal dentro de los quince (15) días siguientes a su expedición.

**ARTÍCULO 420**. El presupuesto aprobado para el Concejo y la Personería sólo podrá ser modificado a solicitud del ordenador del gasto de estos organismos. Para este caso, el ordenador del gasto deberá presentar el proyecto de modificación al Alcalde para que éste las incorpore en el Proyecto de Acuerdo que debe presentar al Concejo Municipal, de conformidad con lo establecido en la norma Orgánica del Presupuesto.

**ARTÍCULO 430.** Los recursos del municipio incorporados en el Presupuesto General con destino a la Empresa de Servicios Públicos de Sopó, EMSERSOPÓ, las Empresa Industriales y Comerciales del Municipio, al Concejo y la Personería Municipal, que no se hayan comprometido o ejecutado a 31 de diciembre de 2022, o no se encuentren amparando reservas presupuestales excepcionales o cuentas por pagar, deberán reintegrarse a la Secretaría de Hacienda o quien haga sus veces antes del 30 de enero del 2023.

**PARÁGRAFO.** El no cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, será motivo suficiente para suspender el giro de los recursos al Concejo y a la Personería Municipal que deba efectuar la Secretaría de Hacienda de acuerdo al PAC aprobado para dichos órganos.

### CAPÍTULO VI DE LAS VIGENCIAS FUTURAS

**ARTÍCULO 44o**. Los cupos anuales autorizados por el Concejo Municipal para asumir compromisos de vigencias futuras no utilizados a 31 de diciembre del año 2022, caducan, salvo en los casos previstos en el inciso 2o del artículo 80 de la Ley 819 de 2003.

En los casos de licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección, se entienden utilizados los cupos anuales de vigencias futuras con el acto de adjudicación.

### CAPÍTULO VII DE LAS DISPOSICIONES VARIAS

**ARTÍCULO 45o**. Los órganos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio deberán llevar el registro y el control de la ejecución presupuestal. La Secretaría de Hacienda ejercerá el control financiero y económico, sin perjuicio del control fiscal que le corresponde ejercer a la Contraloría Departamental en los términos que establece la ley.

ARTÍCULO 460. La Secretaría de Hacienda podrá ordenar visitas, solicitar la presentación de libros, comprobantes, informes de caja y bancos, reservas









)

presupuestales y cuentas por pagar, estados financieros y demás documentos, a los órganos y entidades que manejen recursos del Presupuesto General del Municipio, que considere conveniente para la adecuada programación y ejecución de los recursos incorporados al presupuesto.

**ARTÍCULO 47o.** El servidor público que reciba una orden de embargo sobre los recursos incorporados en el Presupuesto General del Municipio, incluidas las transferencias que hace la Nación a las entidades territoriales, está obligado a efectuar los trámites correspondientes para solicitar su desembargo. Para este efecto, solicitará, a la Secretaría de Hacienda, la constancia sobre la naturaleza de estos recursos.

**ARTÍCULO 480.** El pago de providencias judiciales, sentencias, conciliaciones, transacciones, indemnizaciones, laudos arbitrales y tutelas se atenderá con los recursos presupuestales de cada órgano a los que se refiere el artículo 3º del presente Acuerdo. Para tal efecto, se podrán hacer los traslados presupuestales requeridos de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Así mismo, se podrán pagar los gastos accesorios o administrativos que se generen como consecuencia del fallo, de las providencias judiciales, sentencias, conciliaciones, transacciones, indemnizaciones, laudos arbitrales y tutelas. Los gastos que se originen dentro de los procesos correspondientes serán atendidos con cargo a los rubros definidos en el Plan de Cuentas.

Cuando las decisiones anteriormente señaladas se originen como consecuencia de la ejecución de proyectos de inversión u obligaciones pensiónales, la disponibilidad presupuestal se podrá expedir por el mismo rubro o proyecto que originó la obligación principal. Las demás decisiones judiciales se atenderán por el rubro Sentencias Judiciales de Gastos de Funcionamiento, sin perjuicio de las acciones administrativas y fiscales a que haya lugar, o por el tipo de gastos que dio origen.

**ARTÍCULO 490**. El Gobierno Municipal podrá efectuar créditos de tesorería cuando la situación de liquidez así lo amerite. Estos créditos no tendrán ningún registro presupuestal y deberán cancelarse durante la vigencia fiscal. Los costos financieros que se ocasionen por estos créditos se cargarán al rubro presupuestal que se esté financiando con ellos.

**ARTÍCULO 500.** Los recursos correspondientes a las apropiaciones de gastos de inversión financiados con el Sistema General de Participaciones y demás rentas de destinación específica no ejecutadas durante la vigencia fiscal de 2022, se incorporarán por Decreto al presupuesto de la vigencia fiscal del 2023, destinándolos a los mismos sectores que estaban presupuestados en la vigencia anterior.

ARTÍCULO 510. Cuando al cierre de la vigencia 2022, se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal de 2023, los gastos se atenderán con el presupuesto de esta última vigencia, para lo cual se autoriza al Alcalde Municipal para realizar por Decreto los ajustes presupuestales correspondientes.









ARTICULO 520. El Alcalde queda autorizado para adicionar el Presupuesto General del Municipio, cuando se perciban recursos asignados al municipio por concepto del Sistema General de Participaciones SGP por el DNP o quien los asigne, o aquellos asignados mediante actos administrativos proferidos por entidades del orden nacional o departamental, también podrá adicionar los recursos que recaude el municipio por rentas que legalmente tengan destinación específica, así como los recursos asignados al municipio mediante contratos o convenios interadministrativos suscritos con entidades del orden Nacional, Departamental y Municipal, siempre y cuando dichos recursos tengan una destinación específica.

**ARTÍCULO 53o.** El presente decreto se acompaña de un anexo que contiene el detalle del ingreso y el gasto para la vigencia fiscal de 2023.

**ARTÍCULO 54o**. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales a partir del 1o. de enero de dos mil veintitrés (2023).

### PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el municipio de Sopo, Cundinamarca, el

13 DIC 2022

MIGUEL ALEJANDRO RICO SUÁREZ Alcalde Municipal de Sopó

Elaboró: Pedro Antonio Ortiz Malagón – Asesor Financiero

Reviso: Omar Alirio Molina Rubiano – Secretaría de Hacienda (









)



### PRESUPUESTO DE INGRESOS

Rubro	Pre	supuesto inicial
Ingresos	. \$	56,248,113,321.00
Ingresos Corrientes	\$	55,833,192,821.00
Ingresos tributarios	\$	46,597,675,782.00
Impuestos directos	\$	11,172,823,979.00
Impuesto Predial Unificado	\$	11,172,823,979.00
Impuesto Predial Unificado - Urbano	\$	2,213,011,145.00
Impuesto Predial Unificado - Urbano - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	2,213,011,145.00
Impuesto Predial Unificado - Rural	\$.	8,959,812,834.00
Impuesto Predial Unificado - Rural - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	8,959,812,834.00
Impuestos indirectos	\$	35,424,851,803.00
Sobretasa a la gasolina	\$	2,951,211,283.00
Sobretasa a la gasolina - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	2,951,211,283.00
Impuesto de industria y comercio	\$	23,050,149,809.00
Impuesto de industria y comercio - sobre actividades		
comerciales	\$	1,599,501,920.00
Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	1,599,501,920.00
Impuesto de industria y comercio - sobre actividades industriales	\$	16,941,216,301.00
Impuesto de industria y comercio - sobre actividades industriales - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	16,941,216,301.00
Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios	\$	4,509,431,588.00
Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	4,509,431,588.00
Impuesto complementario de avisos y tableros	\$	1,805,312,000.00
Impuesto complementario de avisos y tableros - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	1,805,312,000.00
Impuesto a la publicidad exterior visual	\$	19,208,742.00
Impuesto a la publicidad exterior visual - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	19,208,742.00
Impuesto de delineación	\$	2,956,396,991.00
	<del></del>	
Impuesto de delineación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	2,956,396,991.00
Impuesto de alumbrado público	\$	3,192,079,737.00
Impuesto de alumbrado público - Impuesto - Sobretasa Por El Alumbrado Publico	\$	3,192,079,737.00
Sobretasa bomberil	\$	548,476,272.00
Sobretasa bomberil - Sobretasa Bomberil	\$	548,476,272.00
Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	\$	203,178,862.00







730

Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos - Impuesto De Transporte Por Oleoductos Y Gasoductos	\$	203,178,862.00
Sobretasa de solidaridad servicios públicos acueducto, aseo y		
alcantarillado	\$	72,443,602.00
Sobretasa de solidaridad de servicios públicos - acueducto	\$	39,313,928.00
Sobretasa de solidaridad de servicios públicos - acueducto - Sobretasa De Solidaridad Servicios Publicos Acueducto, Aseo Y Alcantarillado	\$	20 212 029 00
Sobretasa de solidaridad de servicios públicos - aseo	\$	39,313,928.00
Sobretasa de sondaridad de servicios publicos - aseo	Þ	30,590,020.00
Sobretasa de solidaridad de servicios públicos - aseo - Sobretasa De Solidaridad Servicios Publicos Acueducto, Aseo Y Alcantarillado	\$	30,590,020.00
Sobretasa de solidaridad de servicios públicos - alcantarillado	\$	2,539,654.00
Sobretasa de solidaridad de servicios públicos - alcantarillado - Sobretasa De Solidaridad Servicios Publicos Acueducto, Aseo Y	•	
Alcantarillado	\$	2,539,654.00
Tasa prodeporte y recreación	\$	269,913,960.00
Tasa predeporte y recreación - Tasa Prodeporte Y Recreación	\$	269,913,960.00
Estampillas	\$	356,480,545.00
Estampilla pro cultura	\$	356,480,545.00
Estampilla pro cultura - Estampillas	\$	356,480,545.00
Ingresos no tributarios	\$	9,235,517,039.00
Contribuciones	\$	704,849,990.00
Contribuciones diversas	\$	704,849,990.00
Contribución especial sobre contratos de obras públicas	\$	236,487,962.00
Contribución especial sobre contratos de obras públicas - Contribucion Sobre Contratos De Obra Publica	\$	236,487,962.00
Participación en la plusvalía	\$	180,945,441.00
Participación en la plusvalía - Ingresos Corrientes De Destinacion Especifica Por Acto Administrativo	\$	180,945,441.00
Contribución sector eléctrico	\$	287,416,587.00
Contribución sector eléctrico - Generadores de energía convencional	\$	287,416,587.00
Contribución sector eléctrico - Generadores de energía convencional - Contribucion Del Sector Electrico	\$	287,416,587.00
Multas, sanciones e intereses de mora	\$	400,134,625.00
Multas y sanciones	\$	117,059,267.00
Sanciones tributarias	\$	64,665,270.00
Sanciones tributarias - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	64,665,270.00
Sanciones sanitarias	<b>\$</b>	1,245,992.00
Sanciones sanitarias - Otras Multas, Sanciones E Intereses De Mora Con Destinacion Especifica Legal	\$	1,245,992.00
	<u></u>	1,210,772.00







)

\_\_130

Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas generales   \$1,148,005.00   Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas código nacional de Seguridad y Convivencia   \$1,148,005.00   Intereses de mora - Ingresos Corrientes De Libre Destinación   \$283,075,358.00   Intereses de mora - Ingresos Corrientes De Libre Destinación   \$283,075,358.00   Venta de bienes y servicios   \$503,576,348.00   Venta de bienes y servicios conexos; servicios immobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing   \$104,668,987.00   Servicios financieros y servicios conexos; servicios immobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing   \$104,668,987.00   Servicios financieros y servicios conexos; servicios immobiliarios; y servicios para la comunidad, sociales y personales   \$104,668,987.00   Servicios para la comunidad, sociales y personales   \$104,668,987.00   Servicios para la comunidad, sociales y Paranación   \$87,827,805.00   Planos, nomenclaturas y otros servicios de Planeación   \$107,875,153.00   Licencia y Movilización de Bienes   \$1,075,153.00   Licencia y Movilización de Bienes   \$1,075,153.00   Servicio Maquinaria Agrícola   \$1,075,153.00   Servicio Maquinaria Agrícola - Ingresos Corrientes De Libre Destinación   \$1,075,153.00   Expedición de tarjetas de operación   \$1,070,171,110.00   Servicios de Deporte y Recreación   \$1,070,171,110.00   Servicios de Deporte y Recreación   \$1,070,171,110.00   Servicio de Inseminación Artificial   \$1,227,744.00   Servicio de Inseminación Artificial   \$1,227,744.00			
Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana   Multas generales   Multas Codigo Nacional De Policia Y   S   51,148,005.00	Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	\$	51,148,005.00
Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas generales - Multas Codigo Nacional De Policia Y Convivencia  Intereses de mora  Intereses de mora  Intereses de mora - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Venta de bienes y servicios  Venta de bienes y servicios conexos; servicios immobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing Servicios financieros y servicios conexos; servicios immobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing Servicios para la comunidad, sociales y personales  Planos, nomenclaturas y otros servicios de Planeación  Servicios de Judición de Bienes  Licencia y Movilización de Bienes  Licencia y Movilización de Bienes  Licencia y Movilización de Bienes - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Servicio Maquinaria Agrícola  Servicio Maquinaria Agrícola  Servicio Maquinaria Agrícola  Servicio de Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Expedición de tarjetas de operación  Expedición de tarjetas de operación  Servicios de Deporte y Recreación  Servicios de Deporte y Recreación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Servicios de Deporte y Recreación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Desti	Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana		
Multas generales - Multas Codigo Nacional De Policia Y Convivencia  Intereses de mora  Intereses de mora  Intereses de mora - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Yenta de bienes y servicios  Venta de bienes y servicios conexos; servicios immobiliarios; y servicios financieros y servicios conexos; servicios immobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing  Servicios financieros y servicios conexos; servicios immobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing  Servicios financieros y servicios conexos; servicios immobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Servicios para la comunidad, sociales y personales  Servicios para la comunidad, sociales y personales  Planos, nomenclaturas y otros servicios de Planeación   \$ 398,907,361.00  Planos, nomenclaturas y otros servicios de Planeación   \$ 87,827,805.00  Planos, nomenclaturas y otros servicios de Planeación - Ingresos  Corrientes De Libre Destinación  Licencia y Movilización de Bienes   \$ 1,075,153.00  Licencia y Movilización de Bienes - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Servicio Maquinaria Agrícola - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Servicio Maquinaria Agrícola - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Expedición de tarjetas de operación   \$ 1,075,153.00  Servicios de Deporte y Recreación   \$ 6,445,656.00  Servicios de Deporte y Recreación   \$ 107,072,111.00  Servicios de Deporte y Recreación   \$ 107,072,111.00  Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación   \$ 1,227,744.00  Derechos por cesiones - Ingresos Corrientes De Libre Destinación   \$ 1,227,744.00  Derechos por cesiones - Ingresos Corrientes De Libre Destinación   \$ 1,227,744.00  Perechos por cesiones - Ingresos Corrientes De Libre Destinación   \$ 1,227,744.00  Perechos por cesiones - Ingresos Corrientes De Libre Destinación   \$ 1,227,744.00  Perechos por cesiones - Ingresos Corrientes De Libre Destinación   \$ 1,227,744.00  Perechos por cesiones - Ingresos Corrientes De Libre Destinación		\$	51,148,005.00
Intereses de mora	Multas generales - Multas Codigo Nacional De Policia Y		
Intereses de mora - Ingresos Corrientes De Libre Destinación		\$	51,148,005.00
Venta de bienes y servicios       \$ 503,576,348.00         Ventas incidentales de establecimientos no de mercado       \$ 503,576,348.00         Servicios financieros y servicios conexos; servicios immobiliarios; y servicios financieros y servicios conexos; servicios immobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing - Ingresos Corrientes De Libre Destinación       \$ 104,668,987.00         Servicios financieros y servicios conexos; servicios immobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing - Ingresos Corrientes De Libre Destinación       \$ 398,907,361.00         Planos, nomenclaturas y otros servicios de Planeación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación       \$ 87,827,805.00         Planos, nomenclaturas y otros servicios de Planeación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación       \$ 1,075,153.00         Licencia y Movilización de Bienes - Ingresos Corrientes De Libre Destinación       \$ 1,075,153.00         Servicio Maquinaria Agrícola - Ingresos Corrientes De Libre Destinación       \$ 31,593,799.00         Servicio Maquinaria Agrícola - Ingresos Corrientes De Libre Destinación       \$ 6,445,656.00         Expedición de tarjetas de operación       \$ 107,072,111.00         Servicios de Deporte y Recreación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación       \$ 107,072,111.00         Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación       \$ 1,227,744.00         Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación       \$ 163,665,093.00         Derechos por cesiones	Intereses de mora	\$	283,075,358.00
Ventas incidentales de establecimientos no de mercado  Servicios financieros y servicios conexos; servicios immobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing  Servicios financieros y servicios conexos; servicios immobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Servicios para la comunidad, sociales y personales  Planos, nomenclaturas y otros servicios de Planeación - Ingresos  Corrientes De Libre Destinación  Licencia y Movilización de Bienes  Licencia y Movilización de Bienes - Ingresos Corrientes De Libre  Destinación  Servicio Maquinaria Agrícola  Servicio Maquinaria Agrícola - Ingresos Corrientes De Libre  Destinación  Expedición de tarjetas de operación - Ingresos Corrientes De Libre  Destinación  Servicios de Deporte y Recreación - Ingresos Corrientes De Libre  Destinación  Servicios de Deporte y Recreación - Ingresos Corrientes De Libre  Destinación  Servicios de Deporte y Recreación - Ingresos Corrientes De Libre  Destinación  Servicios de Deporte y Recreación - Ingresos Corrientes De Libre  Destinación  Servicios de Deporte y Recreación - Ingresos Corrientes De Libre  Destinación  Servicios de Deporte y Recreación - Ingresos Corrientes De Libre  Destinación  Servicios de Deporte y Recreación - Ingresos Corrientes De Libre  Destinación  Servicios de Deporte y Recreación - Ingresos Corrientes De Libre  Destinación  Servicios de Deporte y Recreación - Ingresos Corrientes De Libre  Destinación  Servicios de Deporte y Recreación - Ingresos Corrientes De Libre  Destinación  Servicios de Deporte y Recreación - Ingresos Corrientes De Libre  Destinación  Servicios de Jeporte y Recreación - Ingresos Corrientes De Libre  Destinación  Servicios de Jeporte y Recreación - Ingresos Corrientes De Libre  Destinación  Servicios de Jeporte y Recreación - Ingresos Corrientes De Libre  Destinación  Servicios de Jeporte y Recreación - Ingresos Corrientes De Libre  Destinación  Servicios de Jeporte y Recreación - Ingresos Corrientes De Libre  Destinación  Servicios de Jepor	Intereses de mora - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	283,075,358.00
Ventas incidentales de establecimientos no de mercado         \$ 503,576,348.00           Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing - Ingresos Corrientes De Libre Destinación         \$ 104,668,987.00           Servicios de arrendamiento y leasing - Ingresos Corrientes De Libre Destinación         \$ 398,907,361.00           Planos, nomenclaturas y otros servicios de Planeación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación         \$ 87,827,805.00           Planos, nomenclaturas y otros servicios de Planeación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación         \$ 87,827,805.00           Licencia y Movilización de Bienes - Ingresos Corrientes De Libre Destinación         \$ 1,075,153.00           Servicio Maquinaria Agrícola - Ingresos Corrientes De Libre Destinación         \$ 31,593,799.00           Servicio Maquinaria Agrícola - Ingresos Corrientes De Libre Destinación         \$ 6,445,656.00           Expedición de tarjetas de operación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación         \$ 6,445,656.00           Servicios de Deporte y Recreación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación         \$ 107,072,111.00           Servicios de Deporte y Recreación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación         \$ 1,227,744.00           Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación         \$ 1,227,744.00           Derechos por cesiones         \$ 163,665,093.00           Transferencias corrient	Venta de bienes y servicios	\$	503,576,348.00
Servicios financieros y servicios conexos; servicios immobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing  Servicios financieros y servicios conexos; servicios immobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Servicios para la comunidad, sociales y personales  Planos, nomenclaturas y otros servicios de Planeación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Licencia y Movilización de Bienes  Licencia y Movilización de Bienes - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Servicio Maquinaria Agrícola  Servicio Maquinaria Agrícola - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Expedición de tarjetas de operación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Expedición de tarjetas de operación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Servicios de Deporte y Recreación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Servicios de Deporte y Recreación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Servicios de Deporte y Recreación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Servicios de Deporte y Recreación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Servicios de Deporte y Recreación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Servicios de Deporte y Recreación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Servicios de Deporte y Recreación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Servicios de Deporte y Recreación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Servicios de Deporte y Recreación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Servicios de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	\$	
Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing - Ingresos Corrientes De Libre Destinación \$ 104,668,987.00 Servicios para la comunidad, sociales y personales \$ 398,907,361.00 Planos, nomenclaturas y otros servicios de Planeación \$ 87,827,805.00 Planos, nomenclaturas y otros servicios de Planeación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación \$ 87,827,805.00 Licencia y Movilización de Bienes \$ 1,075,153.00 Licencia y Movilización de Bienes - Ingresos Corrientes De Libre Destinación \$ 1,075,153.00 Servicio Maquinaria Agrícola - Ingresos Corrientes De Libre Destinación \$ 31,593,799.00 Expedición de tarjetas de operación \$ 31,593,799.00 Expedición de tarjetas de operación \$ 6,445,656.00 Expedición de tarjetas de operación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación \$ 107,072,111.00 Servicios de Deporte y Recreación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación \$ 107,072,111.00 Servicios de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación \$ 1,227,744.00 Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación \$ 1,227,744.00 Derechos por cesiones - Ingresos Corrientes De Destinacion Expedición Para educación \$ 1,227,744.00  Participación para educación \$ 555,449,126.00 Calidad por matrícula oficial - SGP-Educacion-Calidad Por Matricula Oficial - SGP-Educacion-Calidad Por	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing		
Servicios para la comunidad, sociales y personales    Says, 907, 361.00	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing - Ingresos Corrientes De Libre	-	
Planos, nomenclaturas y otros servicios de Planeación \$ 87,827,805.00  Planos, nomenclaturas y otros servicios de Planeación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación \$ 87,827,805.00  Licencia y Movilización de Bienes   \$ 1,075,153.00  Licencia y Movilización de Bienes - Ingresos Corrientes De Libre Destinación \$ 1,075,153.00  Servicio Maquinaria Agrícola \$ 31,593,799.00  Servicio Maquinaria Agrícola - Ingresos Corrientes De Libre Destinación \$ 31,593,799.00  Expedición de tarjetas de operación \$ 31,593,799.00  Expedición de tarjetas de operación   \$ 6,445,656.00  Expedición de tarjetas de operación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación \$ 107,072,111.00  Servicios de Deporte y Recreación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación \$ 107,072,111.00  Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación \$ 1,227,744.00  Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación \$ 1,227,744.00  Derechos por cesiones - Ingresos Corrientes De Destinacion Especifica Por Acto Administrativo \$ 163,665,093.00  Transferencias corrientes \$ 6,995,862,095.00  Sistema General de Participaciones \$ 4,954,978,152.00  Participación para educación \$ 555,449,126.00  Calidad por matrícula oficial - SGP-Educacion-Calidad Por Matricula Oficial \$ 222,258,412.00			
Planos, nomenclaturas y otros servicios de Planeación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Licencia y Movilización de Bienes Licencia y Movilización de Bienes Licencia y Movilización de Bienes - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio Maquinaria Agrícola Servicio Maquinaria Agrícola - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio Maquinaria Agrícola - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio Maquinaria Agrícola - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de tarjetas de operación Sexpedición de tarjetas de operación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicios de Deporte y Recreación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicios de Deporte y Recreación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Derechos por cesiones Derechos por cesiones - Ingresos Corrientes De Destinacion Especifica Por Acto Administrativo Sistema General de Participaciones Sistema Ge			
Servicio de Deporte y Recreación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación   \$ 1,075,153.00		\$	87,827,805.00
Licencia y Movilización de Bienes - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Servicio Maquinaria Agrícola Servicio Maquinaria Agrícola - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Serpedición de tarjetas de operación Expedición de tarjetas de operación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicios de Deporte y Recreación Servicios de Deporte y Recreación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicios de Deporte y Recreación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Derechos por cesiones Sistema General de Participaciones Sistema General de Participaciones Sistema General de Participaciones Servicio Calidad Calidad por matrícula oficial - SGP-Educacion-Calidad Por Matricula Oficial Signatura de Libre Signatura	Corrientes De Libre Destinación	\$	87,827,805.00
Licencia y Movilización de Bienes - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Servicio Maquinaria Agrícola Servicio Maquinaria Agrícola - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio Maquinaria Agrícola - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Sexpedición de tarjetas de operación Expedición de tarjetas de operación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicios de Deporte y Recreación Servicios de Deporte y Recreación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Servicio de Inseminación Artificial	Licencia y Movilización de Bienes	\$	
Servicio Maquinaria Agrícola - Ingresos Corrientes De Libre Destinación \$ 31,593,799.00  Expedición de tarjetas de operación \$ 6,445,656.00  Expedición de tarjetas de operación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación \$ 6,445,656.00  Expedición de tarjetas de operación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación \$ 107,072,111.00  Servicios de Deporte y Recreación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación \$ 107,072,111.00  Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación \$ 1,227,744.00  Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación \$ 1,227,744.00  Derechos por cesiones - Ingresos Corrientes De Destinacion Especifica Por Acto Administrativo \$ 163,665,093.00  Transferencias corrientes Sistema General de Participaciones \$ 4,954,978,152.00  Participación para educación \$ 555,449,126.00  Calidad por matrícula oficial - SGP-Educacion-Calidad Por Matricula Oficial \$ 222,258,412.00	Licencia y Movilización de Bienes - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	
Servicio Maquinaria Agrícola - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Expedición de tarjetas de operación  Expedición de tarjetas de operación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Servicios de Deporte y Recreación  Servicios de Deporte y Recreación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Servicio de Inseminación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación S	Servicio Maquinaria Agrícola	***************************************	
Expedición de tarjetas de operación  Expedición de tarjetas de operación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Servicios de Deporte y Recreación  Servicios de Deporte y Recreación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Servicio de Inseminación Artificial  Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Derechos por cesiones  Derechos por cesiones - Ingresos Corrientes De Destinacion Especifica Por Acto Administrativo  Transferencias corrientes  Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre  Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre  Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre  Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre  Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre  Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre  Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre  Servicio de Inseminación Artificial - Servicio de Inseminación Se	Servicio Maquinaria Agrícola - Ingresos Corrientes De Libre		
Expedición de tarjetas de operación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Servicios de Deporte y Recreación Servicios de Deporte y Recreación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Se	Expedición de tarjetas de operación		
Servicios de Deporte y Recreación Servicios de Deporte y Recreación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Servic	Expedición de tarjetas de operación - Ingresos Corrientes De Libre		
Servicios de Deporte y Recreación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Servicio de Inseminación Artificial - Servicio - Servicio de Inseminación Artificial - Servicio - Servicio de Inseminación Artificial - Servicio - Servicio de Inseminación - Servicio de Inseminación - Servicio de Inseminación - Servicio de Inseminación - Servicio - Serv			
Servicio de Inseminación Artificial Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Servicio de Inseminación Serviciones Servicion	Servicios de Deporte y Recreación - Ingresos Corrientes De Libre		
Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación  S 1,227,744.00  Derechos por cesiones  Derechos por cesiones - Ingresos Corrientes De Destinacion Especifica Por Acto Administrativo  Transferencias corrientes  S 6,995,862,095.00  Sistema General de Participaciones  Participación para educación  Calidad  Calidad por matrícula oficial - SGP-Educacion-Calidad Por Matricula Oficial  Calidad por matrícula oficial - SGP-Educacion-Calidad Por Matricula Oficial  S 222,258,412.00			
Derechos por cesiones  Derechos por cesiones - Ingresos Corrientes De Destinacion  Especifica Por Acto Administrativo  Transferencias corrientes  Sistema General de Participaciones  Participación para educación  Calidad  Calidad por matrícula oficial - SGP-Educacion-Calidad Por Matricula Oficial  Colided por matricula oficial	Servicio de Inseminación Artificial - Ingresos Corrientes De Libre		
Derechos por cesiones - Ingresos Corrientes De Destinacion Especifica Por Acto Administrativo  Transferencias corrientes S 6,995,862,095.00 Sistema General de Participaciones S 4,954,978,152.00 Participación para educación S 555,449,126.00 Calidad Calidad por matrícula oficial Calidad por matrícula oficial - SGP-Educacion-Calidad Por Matricula Oficial S 222,258,412.00 Calidad por matrícula oficial - SGP-Educacion-Calidad Por			
Transferencias corrientes \$ 6,995,862,095.00 Sistema General de Participaciones \$ 4,954,978,152.00 Participación para educación \$ 555,449,126.00 Calidad \$ 555,449,126.00 Calidad por matrícula oficial \$ 222,258,412.00 Calidad por matrícula oficial - SGP-Educacion-Calidad Por Matricula Oficial \$ 222,258,412.00	Derechos por cesiones - Ingresos Corrientes De Destinacion	\$	163,665,093.00
Sistema General de Participaciones  Participación para educación  Calidad  Calidad por matrícula oficial  Calidad por matrícula oficial - SGP-Educacion-Calidad Por Matricula Oficial  Sistema General de Participaciones  \$ 4,954,978,152.00  \$ 555,449,126.00  \$ 222,258,412.00  Matricula Oficial \$ 222,258,412.00		\$	163,665,093.00
Participación para educación  Calidad  Calidad por matrícula oficial  Calidad por matrícula oficial - SGP-Educacion-Calidad Por Matricula Oficial  Calidad por matrícula oficial - SGP-Educacion-Calidad Por Scalidad		\$	6,995,862,095.00
Calidad \$ 555,449,126.00 Calidad por matrícula oficial \$ 222,258,412.00 Calidad por matrícula oficial - SGP-Educacion-Calidad Por Matricula Oficial \$ 222,258,412.00			4,954,978,152.00
Calidad por matrícula oficial \$ 222,258,412.00  Calidad por matrícula oficial - SGP-Educacion-Calidad Por Matricula Oficial \$ 222,258,412.00		\$	555,449,126.00
Calidad por matrícula oficial - SGP-Educacion-Calidad Por Matricula Oficial \$ 222,258,412.00		\$	555,449,126.00
Matricula Oficial \$ 222,258,412.00		\$	222,258,412.00
Colided non-matrial	Matricula Oficial	\$	222,258,412.00
	Calidad por gratuidad		333,190,714.00







4.0

)

(

Calidad por gratuidad - SGP-Educacion-Calidad Por Gratuidad	\$	333,190,714.00
Participación para salud	\$	1,524,582,990.00
Régimen subsidiado	\$	1,272,738,095.00
Régimen subsidiado - SGP-Salud-Regimen Subsidiado	\$	1,272,738,095.00
Salud pública	\$	251,844,895.00
Salud pública - SGP-Salud-Salud Publica	\$	251,844,895.00
Participación para propósito general	\$	2,240,239,913.00
Deporte y recreación	\$	199,132,436.00
Deporte y recreación - SGP-Proposito General-Deporte Y Recreacion	\$	199,132,436.00
Cultura	S	149,349,327.00
Cultura - SGP-Proposito General-Cultura	\$	149,349,327.00
Propósito general Libre inversión	s	1,891,758,150.00
Propósito general Libre inversión - SGP-Proposito General- Proposito General Libre Inversion	\$	1,891,758,150.00
Asignaciones especiales	\$	39,676,603.00
Programas de alimentación escolar	S	39,676,603.00
Programas de alimentación escolar - SGP-Asignacion Especial- Programas De Alimentacion Escolar	\$	39,676,603.00
Agua potable y saneamiento básico	S	595,029,520.00
Agua potable y saneamiento básico - SGP-Agua Potable Y Saneamiento Basico	\$	595,029,520.00
Participaciones distintas del SGP	\$	
Participación en impuestos	\$ \$	102,321,883.00
1 articipación en impuestos	3	102,321,883.00
Participación del impuesto sobre vehículos automotores	\$	102,321,883.00
Participación del impuesto sobre vehículos automotores - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Φ.	100 001 000 00
Correlites De Divie Descinación	\$	102,321,883.00
Transferencias de otras entidades del gobierno general	\$	3,903,828.00
Otras unidades de gobierno	\$	3,903,828.00
Otras unidades de gobierno - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	3,903,828.00
Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral	\$	1,934,658,232.00
Sistema General de Seguridad Social en Salud	\$	1,934,658,232.00
Selection of the second of the selection	9	1,734,030,232.00
Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado	\$	1,412,704,755.00
Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado - Sistema General De Seguridad Social En Salud - Otros Recursos Administrados Por Adres	\$	1 412 704 755 00
	<u> </u>	1,412,704,755.00
Aportes de unidades del gobierno general para el financiamiento del SGSSS	\$	521,953,477.00
Recursos departamentales para Aseguramiento del Régimen Subsidiado	<b>\$</b>	521,953,477.00
Recursos departamentales para Aseguramiento del Régimen Subsidiado - Sistema General De Seguridad Social En Salud -		
Recursos De Entidades Territoriales  Alcaldía Municipal, Carrera 3 No 2-45 Parque Principal, Sonó	\$	521,953,477.00







· A + A

Participación y derechos por monopolio	\$	631,093,981.00
Derechos por la explotación juegos de suerte y azar	\$	631,093,981.00
Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de lotería instantánea y lotto impreso	<b>\$</b>	45,229,250.00
Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de lotería instantánea y lotto impreso - Derechos por la explotación juegos de suerte y azar CSF	•	
Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos novedosos	<u>\$</u> \$	45,229,250.00
Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos novedosos - Derechos por la explotación juegos de suerte y azar SSF		585,864,731.00
Recursos de capital	\$	585,864,731.00
Rendimientos financieros	<u> </u>	414,920,500.00
Depósitos Depósitos	<u> </u>	314,058,180.00
R. F. Recursos propios Libre Destinación	<u> </u>	314,058,180.00 266,567,050.00
R. F. Recursos propios Libre Destinación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	<u> </u>	266,567,050.00
Rendimientos Financieros SGP Educacion	\$	2,217,022.00
Rendimientos Financieros SGP Educacion - R.F. SGP - Educacion-Calidad Por Matricula Oficial	\$	2,217,022.00
Rendimientos Financieros SGP Agua Potable y San. Básico	\$	836,187.00
Rendimientos Financieros SGP Agua Potable y San. Básico - R.F. SGP - Agua Potable Y Saneamiento Basico	\$	836,187.00
Rendimientos Financieros SGP Proposito General	\$	3,719,286.00
Rendimientos Financieros SGP Proposito General - R.F. SGP - Proposito General	\$	3,719,286.00
Rendimientos Financieros Transporte de Hidrocarburos	\$	149,306.00
Rendimientos Financieros Transporte de Hidrocarburos - R.F. Distintos Al SGP	\$	149,306.00
Rendimientos Financieros Impuesto Cigarrillos	\$	425,895.00
Rendimientos Financieros Impuesto Cigarrillos - Otros Rendimientos Financieros	\$	425,895.00
Rendimientos Financieros SGP Alimentación escolar	\$	64,924.00
Rendimientos Financieros SGP Alimentación escolar - R.F. SGP - Asignacion Especial-Programas De Alimentacion Escolar	\$	64,924.00
Rendimientos financieros SGP Primera Infancia	<u>\$</u>	22,896.00
Rendimientos financieros SGP Primera Infancia - Otros Rendimientos Financieros	\$	22,896.00
Rendimientos Estampilla Pro - Cultura	\$	62,706.00
Rendimientos Estampilla Pro - Cultura - Otros Rendimientos Financieros	\$	62,706.00
Rendimientos Multas de Gobierno	\$	1,967,301.00
Rendimientos Multas de Gobierno - Multas Codigo Nacional De Policia Y Convivencia	\$	1,967,301.00









Rendimientos Financieros Espectaculos Publicos	\$	19,229,210.00
Rendimientos Financieros Espectaculos Publicos - Otros		
Rendimientos Financieros	\$	19,229,210.00
Rendimientos Financieros Fondo de Cesantias	\$	11,315.00
Rendimientos Financieros Fondo de Cesantias - Otros		
Rendimientos Financieros	\$	11,315.00
Rendimientos Financieros CIRES	\$	1,648,219.00
Rendimientos Financieros CIRES - Otros Rendimientos Financieros	\$	1,648,219.00
Rendimientos Financieros Salúd Pública	<u>\$</u>	2,278,200.00
Rendimientos Financieros Salúd Pública - R.F. SGP - Salud-Salud	<u> </u>	2,270,200.00
Publica	\$	2,278,200.00
Rendimientos Financieros Régimen Subsidiado	\$	2,058,653.00
Rendimientos Financieros Régimen Subsidiado - R.F. SGP - Salud-		
Regimen Subsidiado	\$	2,058,653.00
Rendimientos Financieros de Otros Gastos en Salud	\$	521,057.00
Rendimientos Financieros de Otros Gastos en Salud - Otros		
Rendimientos Financieros	\$	521,057.00
Rendimientos financieros FOES	\$	12,278,953.00
Rendimientos financieros FOES - Otros Rendimientos Financieros	\$	12,278,953.00
Recuperación de cartera - préstamos	\$	55,435,958.00
De personas naturales	\$	47,432,626.00
De personas naturales - Ingresos Corrientes De Destinacion		
Especifica Por Acto Administrativo	\$	47,432,626.00
De otras empresas	\$	8,003,332.00
De otras empresas - Ingresos Corrientes De Destinacion Especifica		
Por Acto Administrativo	\$	8,003,332.00
Reintegros y otros recursos no apropiados	\$	45,426,362.00
Reintegros	\$	45,426,362.00
Reintegros - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	45,426,362.00









### PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO GENERAL TOTAL	\$ 56,248,113,321.00
ADMINISTRACIÓN CENTRAL TOTAL	. \$ 49,043,733,587.09

CUENTA	FUENTE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL
2 - Gastos		\$ 49,043,733,587.09
2.1 - Funcionamiento		\$ 16,076,185,825.61
2.1.1 - Gastos de personal		\$ 9,792,240,753.61
2.1.1.01 - Planta de personal permanente		\$ 9,792,240,753.61
2.1.1.01.01 - Factores constitutivos de salario		\$ 6,805,250,671.61
2.1.1.01.01.001 - Factores salariales comunes		\$ 6,805,250,671.61
2.1.1.01.01.001.01 - Sueldo básico		\$ 5,415,031,513.61
2.1-1-2.1.1.01.01.001.01-0000-1.2.1.0.00 - Sueldo básico - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 5,415,031,513.61
2.1.1.01.01.001.02 - Horas extras, dominicales, festivos y recargos		\$ 84,999,902.00
2.1-1-2.1.1.01.01.001.02-0000-1.2.1.0.00 - Horas extras, dominicales, festivos y recargos - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 84,999,902.00
2.1.1.01.01.001.04 - Subsidio de alimentación		\$ 46,746,704.00
2.1-1-2.1.1.01.01.001.04-0000-1.2.1.0.00 - Subsidio de alimentación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 46,746,704.00
2.1.1.01.01.001.05 - Auxilio de transporte		\$ 61,641,202.00
2.1-1-2.1.1.01.01.001.05-0000-1.2.1.0.00 - Auxilio de transporte - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 61,641,202.00
2.1.1.01.01.001.06 - Prima de servicio		\$ 234,445,451.00
2.1-1-2.1.1.01.01.001.06-0000-1.2.1.0.00 - Prima de servicio - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 234,445,451.00
2.1.1.01.01.001.07 - Bonificación por servicios prestados		\$ 182,961,874.00
2.1-1-2.1.1.01.01.001.07-0000-1.2.1.0.00 - Bonificación por servicios prestados - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 182,961,874.00







(	) )	
2.1.1.01.01.001.08 - Prestaciones sociales	0	\$ 762,324,025.00
2.1.1.01.01.001.08.01 - Prima de navidad		\$ 496,810,313.00
2.1-1-2.1.1.01.01.001.08.01-0000-1.2.1.0.00 - Prima de navidad - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 496,810,313.00
2.1.1.01.01.001.08.02 - Prima de vacaciones		\$ 265,513,712.00
2.1-1-2.1.1.01.01.001.08.02-0000-1.2.1.0.00 - Prima de vacaciones - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 265,513,712.00
2.1.1.01.01.001.10 - Viáticos de los funcionarios en comisión		\$ 17,100,000.00
2.1-1-2.1.1.01.01.001.10-0000-1.2.1.0.00 - Viáticos de los funcionarios en comisión - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 17,100,000.00
2.1.1.01.02 - Contribuciones inherentes a la nómina		\$ 2,477,523,346.00
2.1.1.01.02.001 - Aportes a la seguridad social en pensiones		\$ 668,899,790.00
2.1-1-2.1.1.01.02.001-0000-1.2.1.0.00 - Aportes a la seguridad social en pensiones - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 668,899,790.00
2.1.1.01.02.002 - Aportes a la seguridad social en salud		\$ 484,046,985.00
2.1-1-2.1.1.01.02.002-0000-1.2.1.0.00 - Aportes a la seguridad social en salud - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 484,046,985.00
2.1.1.01.02.003 - Aportes de cesantías		\$ 691,255,347.00
2.1-1-2.1.1.01.02.003-0000-1.2.1.0.00 - Aportes de cesantías - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 691,255,347.00
2.1.1.01.02.004 - Aportes a cajas de compensación familiar		\$ 220,142,344.00
2.1-1-2.1.1.01.02.004-0000-1.2.1.0.00 - Aportes a cajas de compensación familiar - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 220,142,344.00
2.1.1.01.02.005 - Aportes generales al sistema de riesgos laborales		\$ 99,305,756.00
2.1-1-2.1.1.01.02.005-0000-1.2.1.0.00 - Aportes generales al sistema de riesgos laborales - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 99,305,756.00
2.1.1.01.02.006 - Aportes al ICBF		\$ 190,068,796.00
2.1-1-2.1.1.01.02.006-0000-1.2.1.0.00 - Aportes al ICBF - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De	\$ 190,068,796.00







		•	· ·	J		
(	ing come		- 2		Circ	)

The state of the s	V.	ſ	ı
	Lipre Destinación		
2.1.1.01.02.007 - Aportes al SENA		\$	31,772,200.00
2.1-1-2.1.1.01.02.007-0000-1.2.1.0.00 - Aportes al SENA - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ .	31,772,200.00
2.1.1.01.02.008 - Aportes a la ESAP		\$	30,677,376.00
2.1-1-2.1.1.01.02.008-0000-1.2.1.0.00 - Aportes a la ESAP - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	30,677,376.00
2.1.1.01.02.009 - Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos		\$	61,354,752.00
2.1-1-2.1.1.01.02.009-0000-1.2.1.0.00 - Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	61,354,752.00
2.1.1.01.03 - Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		\$	509,466,736.00
2.1.1.01.03.001 - Prestaciones sociales		\$	417,878,753.00
2.1.1.01.03.001.01 - Vacaciones		\$	382,355,087.00
2.1-1-2.1.1.01.03.001.01-0000-1.2.1.0.00 - Vacaciones - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	382,355,087.00
2.1.1.01.03.001.03 - Bonificación especial de recreación		\$	35,523,666.00
2.1-1-2.1.1.01.03.001.03-0000-1.2.1.0.00 - Bonificación especial de recreación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	35,523,666.00
2.1.1.01.03.003 - Bonificación de dirección para gobernadores y alcaldes		\$	80,650,167.00
2.1-1-2.1.1.01.03.003-0000-1.2.1.0.00 - Bonificación de dirección para gobernadores y alcaldes - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	80,650,167.00
2.1.1.01.03.004 - Bonificación de gestión territorial para alcaldes		\$	10,937,816.00
2.1-1-2.1.1.01.03.004-0000-1.2.1.0.00 - Bonificación de gestión territorial para alcaldes - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	10,937,816.00
2.1.2 - Adquisición de bienes y servicios		\$	3,327,723,570.00
2.1.2.02 - Adquisiciones diferentes de activos		\$	3,327,723,570.00
2.1.2.02.01 - Materiales y suministros		\$	457,058,834.00
2.1.2.02.01.003 - Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		\$	457,058,834.00







	4 W	,	
2.1-1-2.1.2.02.01.003-0000-1.2.1.0.00 - Otros	Ingresos		
bienes transportables (excepto productos	Corrientes De	\$	457,058,834.00
metálicos, maquinaria y equipo) - Ingresos	Libre	7	457,056,054.00
Corrientes De Libre Destinación	Destinación		
2.1.2.02.02 - Adquisición de servicios		\$	2,870,664,736.00
2.1.2.02.02.006 - Comercio y distribución;			
alojamiento; servicios de suministro de comidas y		\$	472,317,588.00
bebidas; servicios de transporte; y servicios de		7	+, L,J1, ,J00.00
distribución de electricidad, gas y agua			
2.1-1-2.1.2.02.02.006-0000-1.2.1.0.00 - Comercio y	Ingresos		
distribución; alojamiento; servicios de suministro de	Corrientes De		
comidas y bebidas; servicios de transporte; y	Libre	\$	472,317,588.00
servicios de distribución de electricidad, gas y agua -	Destinación		
Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Destinación		
2.1.2.02.02.007 - Servicios financieros y servicios			
conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de		\$	365,933,644.00
arrendamiento y leasing			THE PARTY OF THE P
2.1-1-2.1.2.02.02.007-0000-1.2.1.0.00 - Servicios	Ingresos		
financieros y servicios conexos; servicios	Corrientes De	\$	365,933,644.00
inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y	Libre	*	
leasing - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Destinación		
2.1.2.02.02.008 - Servicios prestados a las		\$	2,032,413,504.00
empresas y servicios de producción		7	2,032,413,304.00
2.1-1-2.1.2.02.02.008-0000-1.2.1.0.00 - Servicios	Ingresos		
prestados a las empresas y servicios de producción -	Corrientes De	\$	2,032,413,504.00
Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Libre Destinación	'	_,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
2.1.3 - Transferencias corrientes	Destinación	\$	2 412 624 502 60
2.1.3.01 - Subvenciones		\$	2,413,821,502.00 110,000,000.00
2.1.3.01.02 - A empresas públicas no financieras		\$	110,000,000.00
2.1.3.01.02.005 - Transferencias para Empresas		7	110,000,000.00
Sociales del Estado		\$	110,000,000.00
2.1-1-2.1.3.01.02.005-0000-1.2.1.0.00 -	Ingresos		A STATE STAT
Transferencias para Empresas Sociales del Estado -	Corrientes De		
Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Libre	\$	110,000,000.00
	Destinación		
2.1.3.04 - A organizaciones nacionales		\$	35,418,886.00
2.1.3.04.02 - Federación Nacional de Municipios		\$	35,418,886.00
2.1.3.04.02.001 - Membresías		\$	35,418,886.00
21121204020040004040	Ingresos		1
2.1-1-2.1.3.04.02.001-0000-1.2.1.0.00 - Membresías	Corrientes De	\$	35,418,886.00
- Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Libre	<b>T</b>	33,410,000.00
2.1.3.05 - A entidades del gobierno	Destinación		
2.1.3.05.04 - Participaciones distintas del SGP		\$	1,766,852,616.00
2.1.3.05.04.001 - Participaciones de impuestos		\$	1,766,852,616.00
2.1.3.05.04.001.15 - Participación ambiental del		\$	1,766,852,616.00
recaudo del impuesto predial		\$	1,766,852,616.00
The second secon			







(	•		
3	Ingresos		
2.1-1-2.1.3.05.04.001.15-0000-1.2.1.0.00 -	Ingresos		
Participación ambiental del recaudo del impuesto	Corrientes De		4 = 6 = 6 = 6 = 6 = 6 = 6
predial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Libre	\$	1,766,852,616.00
	Destinación		
2.1.3.07 - Prestaciones para cubrir riesgos sociales		\$	251,550,000.00
2.1.3.07.02 - Prestaciones sociales relacionadas con el empleo		\$	251,550,000.00
2.1.3.07.02.001 - Mesadas pensionales (de		<u> </u>	
pensiones)		\$	96,050,000.00
2.1.3.07.02.001.02 - Mesadas pensionales a cargo		\$	06 050 000 00
de la entidad (de pensiones)		<b>y</b>	96,050,000.00
2.1-1-2.1.3.07.02.001.02-0000-1.2.1.0.00 - Mesadas	Ingresos		
pensionales a cargo de la entidad (de pensiones) -	Corrientes De	\$	96,050,000.00
Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Libre	•	30,030,000.00
	Destinación		
2.1.3.07.02.002 - Cuotas partes pensionales (de pensiones)		\$	155,500,000.00
2.1.3.07.02.002.01 - Cuotas partes pensionales con			
cargo a reservas (de pensiones)		\$	155,500,000.00
2.1-1-2.1.3.07.02.002.01-0000-1.2.1.0.00 - Cuotas	Ingresos		
partes pensionales con cargo a reservas (de	Corrientes De		
pensiones) - Ingresos Corrientes De Libre	Libre	\$	155,500,000.00
Destinación	Destinación		
2.1.3.13 - Sentencias y conciliaciones	Destination	\$	250,000,000.00
2.1.3.13.01 - Fallos nacionales		\$	250,000,000.00
2.1.3.13.01.001 - Sentencias		\$	250,000,000.00
	Ingresos	7	230,000,000.00
2.1-1-2.1.3.13.01.001-0000-1.2.1.0.00 - Sentencias -	Corrientes De		
Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Libre	\$	250,000,000.00
	Destinación		
2.1.4 - Transferencias de capital		\$	542,400,000.00
2.1.4.02 - Entidades del gobierno general		\$	542,400,000.00
2.1.4.02.03 - Esquemas asociativos		\$	542,400,000.00
2 1 1 2 1 4 02 03 0000 1 2 4 0 00 5	Ingresos	<u> </u>	
2.1-1-2.1.4.02.03-0000-1.2.1.0.00 - Esquemas asociativos - Ingresos Corrientes De Libre	Corrientes De		540 400 000 00
Destinación	Libre	\$	542,400,000.00
Destinación	Destinación		
2.2 - Servicio de la deuda pública		\$	6,021,507,735.00
2.2.2 - Servicio de la deuda pública interna		\$	6,021,507,735.00
2.2.2.01 - Principal		\$	3,010,597,807.00
2.2.2.01.02 - Préstamos		\$	3,010,597,807.00
2.2.2.01.02.002 - Entidades financieras		\$	3,010,597,807.00
2.2.2.01.02.002.02 - Banca Comercial		\$	3,010,597,807.00
2.2.2.01.02.002.02.03 - Banca comercial		\$	3,010,597,807.00
	Ingresos		
2.1-1-2.2.2.01.02.002.02.03-0000-1.2.1.0.00 - Banca	Corrientes De	\$	2 010 507 007 00
comercial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación		φ 3,0±0,:	3,010,597,807.00
	Destinación		
2.2.2.02 - Intereses		\$	3,010,909,928.00
2.2.2.02.02 - Préstamos		\$	3,010,909,928.00







-				_
				,
				3
(				
•				-
	A.	23	400.	

2.2.2.02.02.002 - Entidades financieras	Security Sec	\$	3,010,909,928.00
2.2.2.02.02.002.02 - Banca comercial		\$	3,010,909,928.00
2.2.2.02.02.002.02.03 - Banca comercial		\$	3,010,909,928.00
2.1-1-2.2.2.02.02.002.02.03-0000-1.2.1.0.00 - Banca comercial - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	3,010,909,928.00
2.3 - Inversión	Destinación	\$	26,946,040,026.48
2.3.1 - Gastos de personal		\$	541,895,982.00
2.3.1.01 - Planta de personal permanente		\$	541,895,982.00
2.3.1.01.01 - Factores constitutivos de salario		\$	372,768,256.00
2.3.1.01.01.001 - Factores salariales comunes		\$	372,768,256.00
2.3.1.01.01.001.01 - Sueldo básico		\$	
2.3.1.01.01.01 - Sucido Basico	Ingresos	7	305,928,656.00
2.1-1-2.3.1.01.01.01.01-4501-1.2.1.0.00 - Sueldo básico - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Corrientes De Libre Destinación	\$	270,162,230.00
2.1-1-2.3.1.01.01.001.01-1702-1.2.1.0.00 - Sueldo básico - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	35,766,426.00
2.3.1.01.01.001.06 - Prima de servicio		\$	14,809,600.00
2.1-1-2.3.1.01.01.001.06-4501-1.2.1.0.00 - Prima de servicio - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	13,098,000.00
2.1-1-2.3.1.01.01.001.06-1702-1.2.1.0.00 - Prima de servicio - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	1,711,600.00
2.3.1.01.01.001.07 - Bonificación por servicios prestados		\$	9,628,000.00
2.1-1-2.3.1.01.01.001.07-4501-1.2.1.0.00 - Bonificación por servicios prestados - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	8,160,000.00
2.1-1-2.3.1.01.01.001.07-1702-1.2.1.0.00 - Bonificación por servicios prestados - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	1,468,000.00
2.3.1.01.01.001.08 - Prestaciones sociales		\$	42,402,000.00
2.3.1.01.01.001.08.01 - Prima de navidad		\$	27,660,000.00
2.1-1-2.3.1.01.01.001.08.01-4501-1.2.1.0.00 - Prima de navidad - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	24,300,000.00
2.1-1-2.3.1.01.01.001.08.01-1702-1.2.1.0.00 - Prima de navidad - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	3,360,000.00
2.3.1.01.01.001.08.02 - Prima de vacaciones	Destination	. [	







	)		
2.1-1-2.3.1.01.01.001.08.02-4501-1.2.1.0.00 - Prima de vacaciones - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	12,930,000.00
2.1-1-2.3.1.01.01.001.08.02-1702-1.2.1.0.00 - Prima de vacaciones - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	1,812,000.00
2.3.1.01.02 - Contribuciones inherentes a la nómina		\$	146,120,332.00
2.3.1.01.02.001 - Aportes a la seguridad social en pensiones		\$	44,160,000.00
2.1-1-2.3.1.01.02.001-4501-1.2.1.0.00 - Aportes a la seguridad social en pensiones - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	39,060,000.00
2.1-1-2.3.1.01.02.001-1702-1.2.1.0.00 - Aportes a la seguridad social en pensiones - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	5,100,000.00
2.3.1.01.02.002 - Aportes a la seguridad social en salud		\$	27,726,000.00
2.1-1-2.3.1.01.02.002-4501-1.2.1.0.00 - Aportes a la seguridad social en salud - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	24,366,000.00
2.1-1-2.3.1.01.02.002-1702-1.2.1.0.00 - Aportes a la seguridad social en salud - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	3,360,000.00
2.3.1.01.02.003 - Aportes de cesantías		\$	35,684,000.00
2.1-1-2.3.1.01.02.003-4501-1.2.1.0.00 - Aportes de cesantías - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	31,452,000.00
2.1-1-2.3.1.01.02.003-1702-1.2.1.0.00 - Aportes de cesantías - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	4,232,000.00
2.3.1.01.02.004 - Aportes a cajas de compensación familiar		\$	16,182,000.00
2.1-1-2.3.1.01.02.004-4501-1.2.1.0.00 - Aportes a cajas de compensación familiar - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	14,220,000.00
2.1-1-2.3.1.01.02.004-1702-1.2.1.0.00 - Aportes a cajas de compensación familiar - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ .	1,962,000.00
2.3.1.01.02.005 - Aportes generales al sistema de riesgos laborales		\$	2,229,600.00







(

* * *	//	je k	egen sign	
 4355 SEED	2000	4	Ŷij	
~	_ @	200	94//	

)

2.3.1.01.03.001.01 - Vacaciones	***************************************	\$ 20,925,170.00
2.3.1.01.03.001 - Prestaciones sociales		\$ 23,007,394.00
2.3.1.01.03 - Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		\$ 23,007,394.00
2.1-1-2.3.1.01.02.009-1702-1.2.1.0.00 - Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 489,952.00
2.1-1-2.3.1.01.02.009-4501-1.2.1.0.00 - Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 3,554,414.00
2.3.1.01.02.009 - Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos		\$ 4,044,366.00
2.1-1-2.3.1.01.02.008-1702-1.2.1.0.00 - Aportes a la ESAP - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 244,976.00
2.1-1-2.3.1.01.02.008-4501-1.2.1.0.00 - Aportes a la ESAP - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 1,777,207.00
2.3.1.01.02.008 - Aportes a la ESAP		\$ 2,022,183.00
2.1-1-2.3.1.01.02.007-1702-1.2.1.0.00 - Aportes al SENA - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 244,976.00
2.1-1-2.3.1.01.02.007-4501-1.2.1.0.00 - Aportes al SENA - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 1,777,207.00
2.3.1.01.02.007 - Aportes al SENA		\$ 2,022,183.00
2.1-1-2.3.1.01.02.006-1702-1.2.1.0.00 - Aportes al ICBF - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 1,370,000.00
2.1-1-2.3.1.01.02.006-4501-1.2.1.0.00 - Aportes al ICBF - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 10,680,000.00
2.3.1.01.02.006 - Aportes al ICBF		\$ 12,050,000.00
2.1-1-2.3.1.01.02.005-1702-1.2.1.0.00 - Aportes generales al sistema de riesgos laborales - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 780,000.00
2.1-1-2.3.1.01.02.005-4501-1.2.1.0.00 - Aportes generales al sistema de riesgos laborales - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Corrientes De Libre Destinación	\$ 1,449,600.00







13		
2.1-1-2.3.1.01.03.001.01-1702-1.2.1.0.00 - Vacaciones - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 2,454,052.00
2.1-1-2.3.1.01.03.001.01-4501-1.2.1.0.00 - Vacaciones - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 18,471,118.00
2.3.1.01.03.001.03 - Bonificación especial de recreación		\$ 2,082,224.00
2.1-1-2.3.1.01.03.001.03-1702-1.2.1.0.00 - Bonificación especial de recreación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 540,000.00
2.1-1-2.3.1.01.03.001.03-4501-1.2.1.0.00 - Bonificación especial de recreación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 1,542,224.00
2.3.2 - Adquisición de bienes y servicios		\$ 24,977,364,572.48
2.3.2.01 - Adquisición de activos no financieros		\$ 582,606,980.48
2.3.2.01.01 - Activos fijos		\$ 152,451,506.00
2.3.2.01.01.001 - Edificaciones y estructuras		\$ 87,250,000.00
2.3.2.01.01.001.02 - Edificaciones distintas a viviendas		\$ 87,250,000.00
2.3.2.01.01.001.02.14 - Otros edificios no residenciales		\$ 87,250,000.00
2.1-1-2.3.2.01.01.001.02.14-4502-1.2.1.0.00 - Otros edificios no residenciales - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 87,250,000.00
2.3.2.01.01.005 - Otros activos fijos		\$ 65,201,506.00
2.3.2.01.01.005.02 - Productos de la propiedad intelectual		\$ 65,201,506.00
2.3.2.01.01.005.02.03 - Programas de informática y bases de datos		\$ 65,201,506.00
2.3.2.01.01.005.02.03.01 - Programas de informática		\$ 65,201,506.00
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01 - Paquetes de software		\$ 65,201,506.00
2.1-1-2.3.2.01.01.005.02.03.01.01-4599-1.2.1.0.00 - Paquetes de software - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 65,201,506.00
2.3.2.01.03 - Activos no producidos		\$ 430,155,474.48
2.3.2.01.03.001 - Tierras y terrenos		\$ 430,155,474.48
2.1-1-2.3.2.01.03.001-3208-1.2.3.4.02 - Tierras y terrenos - Icld Ley 99 - Destino Ambiental	Icid Ley 99 - Destino Ambiental	\$ 430,155,474.48
2.3.2.02 - Adquisiciones diferentes de activos		\$ 24,394,757,592.00
2.3.2.02.01 - Materiales y suministros		\$ 1,077,494,889.00
1000	·	 _,5,10-,000.00







						)
			1.3	320		•
	55400	Local	360 200 200 200 200 200 200 200 200 200 2	1		
			191	1200	20	

2.3.2.02.01.003 - Otros bienes transportables			!
(excepto productos metálicos, maquinaria y		\$	1,077,494,889.00
equipo)			, , ,
2.1-1-2.3.2.02.01.003-4302-1.2.1.0.00 - Otros	Ingresos		
bienes transportables (excepto productos	Corrientes De		
metálicos, maquinaria y equipo) - Ingresos	Libre	\$	39,900,000.00
Corrientes De Libre Destinación	Destinación		
2.1-1-2.3.2.02.01.003-4599-1.2.1.0.00 - Otros	Ingresos		0
bienes transportables (excepto productos	Corrientes De		
metálicos, maquinaria y equipo) - Ingresos	Libre	\$	130,000,000.00
Corrientes De Libre Destinación	Destinación		
2.1-1-2.3.2.02.01.003-4501-1.2.1.0.00 - Otros	Ingresos		
bienes transportables (excepto productos	Corrientes De		
metálicos, maquinaria y equipo) - Ingresos	Libre	\$	23,000,000.00
Corrientes De Libre Destinación	Destinación		
2.1-1-2.3.2.02.01.003-4501-1.2.3.2.06 - Otros	Contribucion		
bienes transportables (excepto productos	Sobre		
metálicos, maquinaria y equipo) - Contribucion	Contratos De	\$	80,000,000.00
Sobre Contratos De Obra Publica	Obra Publica		
2.1-1-2.3.2.02.01.003-4502-1.2.1.0.00 - Otros	Ingresos		
bienes transportables (excepto productos	Corrientes De		
metálicos, maquinaria y equipo) - Ingresos	Libre	\$	90,200,000.00
Corrientes De Libre Destinación	Destinación		
2.1-1-2.3.2.02.01.003-4503-1.2.1.0.00 - Otros	Ingresos		
bienes transportables (excepto productos	Corrientes De		•
metálicos, maquinaria y equipo) - Ingresos	Libre	\$	75,000,000.00
Corrientes De Libre Destinación	Destinación		
CONTRACTOR DESCRIPTION	SGP-Asignacion		
2.1-1-2.3.2.02.01.003-2201-1.2.4.4.01 - Otros	Especial-		
bienes transportables (excepto productos	Programas De	\$	39,676,603.00
metálicos, maquinaria y equipo) - SGP-Asignacion	Alimentacion	٦	39,070,003.00
Especial-Programas De Alimentacion Escolar	Escolar		
1	R.F. SGP -		
2.1-1-2.3.2.02.01.003-2201-1.3.2.2.09 - Otros	Asignacion		
bienes transportables (excepto productos	Especial-		
metálicos, maquinaria y equipo) - R.F. SGP -	Programas De	\$	64,924.00
Asignacion Especial-Programas De Alimentacion	Alimentacion		
Escolar	Escolar		
2.1-1-2.3.2.02.01.003-2202-1.2.4.1.03 - Otros	SGP-Educacion-		
bienes transportables (excepto productos	Calidad Por		
metálicos, maquinaria y equipo) - SGP-Educacion-	Matricula	\$	55,000,000.00
Calidad Por Matricula Oficial	Oficial		
2.1-1-2.3.2.02.01.003-2302-1.2.1.0.00 - Otros	Ingresos		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
bienes transportables (excepto productos	Corrientes De		
metálicos, maquinaria y equipo) - Ingresos	Libre	\$	15,500,000.00
Corrientes De Libre Destinación	Destinación		
2.1-1-2.3.2.02.01.003-2409-1.2.1.0.00 - Otros	Ingresos		
bienes transportables (excepto productos	Corrientes De		
metálicos, maquinaria y equipo) - Ingresos	Libre	\$	12,500,000.00
Corrientes De Libre Destinación	Destinación		
Land and a desired to the control of	Destination	l	







(

)

. A	0 0		•
2.1-1-2.3.2.02.01.003-3502-1.2.1.0.00 - Otros	3 Agresos		
bienes transportables (excepto productos	Corrientes De	\$	27,000,000.00
metálicos, maquinaria y equipo) - Ingresos	Libre	۶	27,000,000.00
Corrientes De Libre Destinación	Destinación		
2.1-1-2.3.2.02.01.003-1202-1.2.1.0.00 - Otros	Ingresos		
bienes transportables (excepto productos	Corrientes De	۸ .	44 402 055 00
metálicos, maquinaria y equipo) - Ingresos	Libre	\$	41,492,955.00
Corrientes De Libre Destinación	Destinación		
2.1-1-2.3.2.02.01.003-3605-1.2.1.0.00 - Otros	Ingresos		·
bienes transportables (excepto productos	Corrientes De	\$	20,000,000,00
metálicos, maquinaria y equipo) - Ingresos	Libre	٠,٩	20,000,000.00
Corrientes De Libre Destinación	Destinación		
2.1-1-2.3.2.02.01.003-3902-1.2.1.0.00 - Otros	Ingresos		
bienes transportables (excepto productos	Corrientes De		5 500 000 00
metálicos, maquinaria y equipo) - Ingresos	Libre	\$	6,600,000.00
Corrientes De Libre Destinación	Destinación		
2.1-1-2.3.2.02.01.003-1202-1.2.3.2.06 - Otros	Contribucion		
bienes transportables (excepto productos	Sobre		22 222 222 22
metálicos, maquinaria y equipo) - Contribucion	Contratos De	\$	29,000,000.00
Sobre Contratos De Obra Publica	Obra Publica		. ,
2.1-1-2.3.2.02.01.003-3903-1.2.1.0.00 - Otros	Ingresos		
bienes transportables (excepto productos	Corrientes De		45 000 500 00
metálicos, maquinaria y equipo) - Ingresos	Libre	\$	12,000,000.00
Corrientes De Libre Destinación	Destinación		•
2.1-1-2.3.2.02.01.003-1702-1.2.1.0.00 - Otros	Ingresos		<del> </del>
bienes transportables (excepto productos	Corrientes De		
metálicos, maquinaria y equipo) - Ingresos	Libre	\$	6,600,000.00
Corrientes De Libre Destinación	Destinación		
2.1-1-2.3.2.02.01.003-1707-1,2.1.0.00 - Otros	Ingresos		
bienes transportables (excepto productos	Corrientes De		
metálicos, maquinaria y equipo) - Ingresos	Libre	\$	6,800,000.00
Corrientes De Libre Destinación	Destinación		
2.1-1-2.3.2.02.01.003-3904-1.2.1.0.00 - Otros	Ingresos		
bienes transportables (excepto productos	Corrientes De	1.	
metálicos, maquinaria y equipo) - Ingresos	Libre	\$	71,800,000.00
Corrientes De Libre Destinación	Destinación		
2.1-1-2.3.2.02.01.003-4002-1.2.1.0.00 - Otros	Ingresos	<u> </u>	
bienes transportables (excepto productos	Corrientes De		
metálicos, maquinaria y equipo) - Ingresos	Libre	\$	87,110,407.00
Corrientes De Libre Destinación	Destinación		
2.1-1-2.3.2.02.01.003-1708-1.2.1.0.00 - Otros	Ingresos		
bienes transportables (excepto productos	Corrientes De		
metálicos, maquinaria y equipo) - Ingresos	Libre	\$	17,850,000.00
Corrientes De Libre Destinación	Destinación		
2.1-1-2.3.2.02.01.003-4102-1.2.1.0.00 - Otros	Ingresos		
bienes transportables (excepto productos	Corrientes De		
metálicos, maquinaria y equipo) - Ingresos	Libre	\$	9,900,000.00
Corrientes De Libre Destinación	Destinación		
2.1-1-2.3.2.02.01.003-1709-1.2.1.0.00 - Otros			
bienes transportables (excepto productos	Ingresos Corrientes De		
metálicos, maquinaria y equipo) - Ingresos	Libre	\$	10,000,000.00
1 1 1 1 1			
Corrientes De Libre Destinación	Destinación		







_ & \sqrt{a}	120 D.		
2.1-1-2.3.2.02.01.003-4104-1.2.1.0.00 - Otros	Ingresos	1	
bienes transportables (excepto productos	Corrientes De	1.	
metálicos, maquinaria y equipo) - Ingresos	Libre	\$	28,000,000.00
Corrientes De Libre Destinación	Destinación		
2.1-1-2.3.2.02.01.003-2201-1.2.1.0.00 - Otros	Ingresos		
bienes transportables (excepto productos	Corrientes De		
metálicos, maquinaria y equipo) - Ingresos	Libre	\$	127,500,000.00
Corrientes De Libre Destinación	Destinación		
2.1-1-2.3.2.02.01.003-4301-1.2.1.0.00 - Otros	Ingresos		
bienes transportables (excepto productos	Corrientes De		
metálicos, maquinaria y equipo) - Ingresos	Libre	\$	15,000,000.00
Corrientes De Libre Destinación	Destinación		
2.3.2.02.02 - Adquisición de servicios	1100 - William -	\$	23,317,262,703.00
2.3.2.02.02.005 - Construcción y servicios de la		<b>—</b>	23,317,202,703.00
construcción		\$	321,115,093.00
2.1-1-2.3.2.02.02.005-2201-1.2.1.0.00 -	Ingresos		, VIII
Construcción y servicios de la construcción -	Corrientes De	۱ ,	20 == . ==
Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Libre	\$	36,554,559.00
marcada contentes de Libre Destinación	Destinación		
	Ingresos		
2.1-1-2.3.2.02.02.005-2201-1.2.2.0.00 -	Corrientes De		
Construcción y servicios de la construcción -	Destinacion		
Ingresos Corrientes De Destinacion Especifica Por	Especifica Por	\$	60,945,441.00
Acto Administrativo	Acto		
	Administrativo		
2.1-1-2.3.2.02.02.005-2402-1.2.1.0.00 -	Ingresos		
Construcción y servicios de la construcción -	Corrientes De	۸ ا	
Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Libre	\$	7,200,000.00
mgresos corrientes de cipie destinación	Destinación		
2.1-1-2.3.2.02.02.005-3301-1.2.1.0.00 -	Ingresos		
Construcción y servicios de la construcción -	Corrientes De		40 500 555 55
Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Libre	\$	12,500,000.00
mg. soot outriences be also beatingtion	Destinación		
2.1-1-2.3.2.02.02.005-4002-1.2.1.0.00 -	Ingresos		
Construcción y servicios de la construcción -	Corrientes De	4	00.405.455.45
Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Libre	\$	20,125,000.00
o sale de la constantina della	Destinación		
	Ingresos		
2.1-1-2.3.2.02.02.005-4002-1.2.2.0.00 -	Corrientes De		
Construcción y servicios de la construcción -	Destinacion	_	400 000 000
Ingresos Corrientes De Destinacion Especifica Por	Especifica Por	\$	163,665,093.00
Acto Administrativo	Acto		
	Administrativo		
2.1-1-2.3.2.02.02.005-4104-1.2.1.0.00 -	Ingresos		
Construcción y servicios de la construcción -	Corrientes De	۸ ا	7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7
Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Libre	\$	7,625,000.00
2 Date Description	Destinación		
2.1-1-2.3.2.02.02.005-4599-1.2.1.0.00 -	Ingresos		
Construcción y servicios de la construcción -	Corrientes De	\$	43 506 555
Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Libre	Ş	12,500,000.00
	Destinación		







	30	
2.3.2.02.02.006 - Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		\$ 3,229,028,364.00
2.1-1-2.3.2.02.02.006-4104-1.2.1.0.00 - Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 3,960,000.00
2.1-1-2.3.2.02.02.006-4501-1.2.1.0.00 - Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 7,302,038.00
2.1-1-2.3.2.02.02.006-4502-1.2.1.0.00 - Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 16,210,000.00
2.1-1-2.3.2.02.02.006-4501-1.2.3.2.06 - Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua - Contribucion Sobre Contratos De Obra Publica	Contribucion Sobre Contratos De Obra Publica	\$ 5,947,962.00
2.1-1-2.3.2.02.02.006-4301-1.2.1.0.00 - Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 2,208,940.00
2.1-1-2.3.2.02.02.006-1202-1.2.1.0.00 - Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 86,000,000.00
2.1-1-2.3.2.02.02.006-1202-1.2.3.2.06 - Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua - Contribucion Sobre Contratos De Obra Publica	Contribucion Sobre Contratos De Obra Publica	\$ 10,500,000.00
2.1-1-2.3.2.02.02.006-2102-1.2.3.1.05 - Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua - Impuesto - Sobretasa Por El Alumbrado Publico	Impuesto - Sobretasa Por El Alumbrado Publico	\$ 700,000,000.00







•	٠	4	7	1	

)

(

Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	308,261,274.00
SGP-Educacion- Calidad Por Matricula Oficial	\$	149,800,000.00
SGP-Proposito General- Proposito General Libre Inversion	\$	1,891,758,150.00
Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	5,000,000.00
Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	33,000,000.00
Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	5,000,000.00
Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	4,080,000.00
	\$	67,632,231.00
Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	20,000,000.00
Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	47,632,231.00
	Corrientes De Libre Destinación  SGP-Educacion- Calidad Por Matricula Oficial  SGP-Proposito General- Proposito General Libre Inversion  Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Corrientes De Libre Destinación  SGP-Educacion- Calidad Por Matricula Oficial  SGP-Proposito General- Proposito General Libre Inversion  Ingresos Corrientes De Libre Destinación  Ingresos Corrientes De Libre Destinación  SGP-Proposito General- Proposito General- Proposito General Libre Inversion  SSGP-Proposito General- Proposito Gene







- 438

)

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	4	
2.3.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		\$ 6,121,891,977.00
2.1-1-2.3.2.02.02.008-4002-1.2.1.0.00 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 85,404,000.00
2.1-1-2.3.2.02.02.008-4003-1.2.1.0.00 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 10,000,000.00
2.1-1-2.3.2.02.02.008-4102-1.2.1.0.00 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 4,200,000.00
2.1-1-2.3.2.02.02.008-4104-1.2.1.0.00 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 27,688,320.00
2.1-1-2.3.2.02.02.008-4302-1.2.1.0.00 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 497,231,738.00
2.1-1-2.3.2.02.02.008-4501-1.2.3.2.06 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Contribucion Sobre Contratos De Obra Publica	Contribucion Sobre Contratos De Obra Publica	\$ 87,040,000.00
2.1-1-2.3.2.02.02.008-4502-1.2.1.0.00 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 49,800,000.00
2.1-1-2.3.2.02.02.008-4503-1.2.1.0.00 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 2,000,000.00
2.1-1-2.3.2.02.02.008-4503-1.2.3.1.14 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Sobretasa Bomberil	Sobretasa Bomberil	\$ 548,476,272.00
2.1-1-2.3.2.02.02.008-1202-1.2.1.0.00 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 55,000,000.00
2.1-1-2.3.2.02.02.008-4599-1.2.1.0.00 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 681,201,139.00
2.1-1-2.3.2.02.02.008-1202-1.2.3.2.06 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Contribucion Sobre Contratos De Obra Publica	Contribucion Sobre Contratos De Obra Publica	\$ 24,000,000.00
2.1-1-2.3.2.02.02.008-1702-1.2.1.0.00 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De	\$ 20,010,000.00







The state of the s		
	Libre Destinación	
2.1-1-2.3.2.02.02.008-1708-1.2.1.0.00 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 7,414,988.00
2.1-1-2.3.2.02.02.008-1709-1.2.1.0.00 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 8,268,409.00
2.1-1-2.3.2.02.02.008-2102-1.2.3.1.05 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Impuesto - Sobretasa Por El Alumbrado Publico	Impuesto - Sobretasa Por El Alumbrado Publico	\$ 2,492,079,737.00
2.1-1-2.3.2.02.02.008-2201-1.2.1.0.00 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 825,813,076.00
2.1-1-2.3.2.02.02.008-2201-1.2.4.1.03 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - SGP-Educacion-Calidad Por Matricula Oficial	SGP-Educacion- Calidad Por Matricula Oficial	\$ 17,458,412.00
2.1-1-2.3.2.02.02.008-2201-1.3.2.2.03 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - R.F. SGP - Educacion-Calidad Por Matricula Oficial	R.F. SGP - Educacion- Calidad Por Matricula Oficial	\$ 2,217,022.00
2.1-1-2.3.2.02.02.008-2201-1.3.2.3.11 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Otros Rendimientos Financieros	Otros Rendimientos Financieros	\$ 11,315.00
2.1-1-2.3.2.02.02.008-2302-1.2.1.0.00 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 2,800,000.00
2.1-1-2.3.2.02.02.008-2402-1.2.1.0.00 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción -	Ingresos Corrientes De Libre	\$ 163,875,211.00

Libre

Libre

Destinación Ingresos

Corrientes De

Destinación

Contribucion

Corrientes De

Destinación

**Del Sector** 

Electrico Ingresos

Libre

\$

\$

\$



Ingresos Corrientes De Libre Destinación

Ingresos Corrientes De Libre Destinación

Ingresos Corrientes De Libre Destinación

Contribucion Del Sector Electrico

2.1-1-2.3.2.02.02.008-3203-1.2.1.0.00 - Servicios

2.1-1-2.3.2.02.02.008-3203-1.2.3.2.07 - Servicios

2.1-1-2.3.2.02.02.008-3301-1.2.1.0.00 - Servicios

prestados a las empresas y servicios de producción -

prestados a las empresas y servicios de producción -

prestados a las empresas y servicios de producción -



5,427,939.00

287,416,587.00

80,244,636.00



(\_\_\_\_\_)

		i	,
2.1-1-2.3.2.02.02.008-3302-1.2.1.0.00 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	26,748,212.00
2.1-1-2.3.2.02.02.008-3502-1.2.1.0.00 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	15,584,964.00
2.1-1-2.3.2.02.02.008-3605-1.2.1.0.00 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	41,280,000.00
2.1-1-2.3.2.02.02.008-3902-1.2.1.0.00 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	7,000,000.00
2.1-1-2.3.2.02.02.008-3903-1.2.1.0.00 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	15,400,000.00
2.1-1-2.3.2.02.02.008-3904-1.2.1.0.00 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	30,800,000.00
2.3.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales		\$	13,577,595,038.00
2.1-1-2.3.2.02.02.009-4003-1.2.1.0.00 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	26,000,000.00
2.1-1-2.3.2.02.02.009-4003-1.2.4.6.00 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - SGP-Agua Potable Y Saneamiento Basico	SGP-Agua Potable Y Saneamiento Basico	\$	386,769,188.00
2.1-1-2.3.2.02.02.009-2202-1.2.1.0.00 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	649,942,892.00
2.1-1-2.3.2.02.02.009-2202-1.2.2.0.00 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Ingresos Corrientes De Destinacion Especifica Por Acto Administrativo	Ingresos Corrientes De Destinacion Especifica Por Acto Administrativo	\$	47,432,626.00
2.1-1-2.3.2.02.02.009-2202-1.3.2.3.11 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Otros Rendimientos Financieros	Otros Rendimientos Financieros	\$	12,278,953.00
2.1-1-2.3.2.02.02.009-4003-1.3.2.2.13 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - R.F. SGP - Agua Potable Y Saneamiento Basico	R.F. SGP - Agua Potable Y Saneamiento Basico	\$	836,187.00







- 302 7/2	3 0	
2.1-1-2.3.2.02.02.009-1202-1.2.1.0.00 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 68,433,030.00
2.1-1-2.3.2.02.02.009-2301-1.2.1.0.00 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 343,700,000.00
2.1-1-2.3.2.02.02.009-4003-1.3.2.3.01 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - R.F. Distintos Al SGP	R.F. Distintos Al SGP	\$ 149,306.00
2.1-1-2.3.2.02.02.009-1202-1.2.3.2.24 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Multas Codigo Nacional De Policia Y Convivencia	Multas Codigo Nacional De Policia Y Convivencia	\$ 53,115,306.00
2.1-1-2.3.2.02.02.009-2302-1.2.1.0.00 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 206,593,441.00
2.1-1-2.3.2.02.02.009-4101-1.2.1.0.00 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 93,774,658.00
2.1-1-2.3.2.02.02.009-1206-1.2.1.0.00 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 35,000,000.00
2.1-1-2.3.2.02.02.009-2402-1.2.1.0.00 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 55,228,688.00
2.1-1-2.3.2.02.02.009-4102-1.2.1.0.00 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 232,795,195.00
2.1-1-2.3.2.02.02.009-4102-1.3.2.3.11 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Otros Rendimientos Financieros	Otros Rendimientos Financieros	\$ 22,896.00
2.1-1-2.3.2.02.02.009-1702-1.2.1.0.00 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 181,940,794.00
2.1-1-2.3.2.02.02.009-2409-1.2.1.0.00 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 23,078,904.00
2.1-1-2.3.2.02.02.009-4103-1.2.1.0.00 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 73,811,700.00







)

430

2.1-1-2.3.2.02.02.009-1707-1.2.1.0.00 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	43,522,020.00
2.1-1-2.3.2.02.02.009-3301-1.2.1.0.00 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	1,436,237,950.00
2.1-1-2.3.2.02.02.009-1708-1.2.1.0.00 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	46,385,728.00
2.1-1-2.3.2.02.02.009-3301-1.2.3.1.19 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Estampillas	Estampillas	\$	249,536,381.00
2.1-1-2.3.2.02.02.009-4104-1.2.1.0.00 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	·\$	1,781,708,229.00
2.1-1-2.3.2.02.02.009-1709-1.2.1.0.00 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	22,382,450.00
2.1-1-2.3.2.02.02.009-3301-1.2.4.3.02 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - SGP-Proposito General-Cultura	SGP-Proposito General- Cultura	\$	149,349,327.00
2.1-1-2.3.2.02.02.009-4301-1.2.1.0.00 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	1,118,060,244.00
2.1-1-2.3.2.02.02.009-2201-1.2.1.0.00 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	1,207,774,632.00
2.1-1-2.3.2.02.02.009-2201-1.2.4.1.04 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - SGP-Educacion-Calidad Por Gratuidad	SGP-Educacion- Calidad Por Gratuidad	\$	333,190,714.00
2.1-1-2.3.2.02.02.009-3301-1.3.2.2.08 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - R.F. SGP - Proposito General	R.F. SGP - Proposito General	\$	3,719,286.00
2.1-1-2.3.2.02.02.009-4301-1.2.3.1.18 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Tasa Prodeporte Y Recreacion	Tasa Prodeporte Y Recreacion	\$	194,913,960.00
2.1-1-2.3.2.02.02.009-3301-1.3.2.3.11 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Otros Rendimientos Financieros	Otros Rendimientos Financieros	\$	62,706.00
2.1-1-2.3.2.02.02.009-4301-1.3.2.3.11 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Otros Rendimientos Financieros	Otros Rendimientos Financieros	\$	425,895.00







(

A	9/1	
 - 6	77 E 55	

)

	Ä.	ı	
2.1-1-2.3.2.02.02.009-3302-1.2.1.0.00 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	190,345,425.00
2.1-1-2.3.2.02.02.009-4302-1.2.1.0.00 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	409,136,653.00
2.1-1-2.3.2.02.02.009-3302-1.3.2.3.11 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Otros Rendimientos Financieros	Otros Rendimientos Financieros	\$	19,229,210.00
2.1-1-2.3.2.02.02.009-4302-1.2.3.1.18 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Tasa Prodeporte Y Recreacion	Tasa Prodeporte Y Recreacion	\$	75,000,000.00
2.1-1-2.3.2.02.02.009-3502-1.2.1.0.00 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	527,996,641.00
2.1-1-2.3.2.02.02.009-4302-1.2.4.3.01 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - SGP-Proposito General-Deporte Y Recreacion	SGP-Proposito General- Deporte Y Recreacion	\$	199,132,436.00
2.1-1-2.3.2.02.02.009-4501-1.2.1.0.00 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	110,633,252.00
2.1-1-2.3.2.02.02.009-3602-1.2.1.0.00 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	181,355,996.00
2.1-1-2.3.2.02.02.009-3605-1.2.1.0.00 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	151,248,229.00
2.1-1-2.3.2.02.02.009-4502-1.2.1.0.00 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	792,256,482.00
2.1-1-2.3.2.02.02.009-3605-1.2.2.0.00 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Ingresos Corrientes De Destinacion Especifica Por Acto Administrativo	Ingresos Corrientes De Destinacion Especifica Por Acto Administrativo	\$	8,003,332.00
2.1-1-2.3.2.02.02.009-4502-1.2.2.0.00 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Ingresos Corrientes De Destinacion Especifica Por Acto Administrativo	Ingresos Corrientes De Destinacion Especifica Por Acto Administrativo	\$	120,000,000.00







( - 130 )

2.1-1-2.3.2.02.02.009-3605-1.3.2.3.11 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Otros Rendimientos Financieros	Otros Rendimientos Financieros	\$ 1,648,219.00
2.1-1-2.3.2.02.02.009-4503-1.2.1.0.00 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 160,000,000.00
2.1-1-2.3.2.02.02.009-3902-1.2.1.0.00 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 46,500,000.00
2.1-1-2.3.2.02.02.009-4599-1.2.1.0.00 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 825,565,751.00
2.1-1-2.3.2.02.02.009-3903-1.2.1.0.00 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 349,844,648.00
2.1-1-2.3.2.02.02.009-3904-1.2.1.0.00 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 161,509,978.00
2.1-1-2.3.2.02.02.009-4001-1.2.1.0.00 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 33,000,000.00
2.1-1-2.3.2.02.02.009-2102-1.2.1.0.00 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ . 38,500,000.00
2.1-1-2.3.2.02.02.009-4002-1.2.1.0.00 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 98,515,500.00
2.3.3 - Transferencias corrientes		\$ 1,418,464,472.00
2.3.3.01 - Subvenciones		\$ 311,520,308.00
2.3.3.01.02 - A empresas públicas no financieras		\$ 311,520,308.00
2.3.3.01.02.004 - Subvenciones para servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico		\$ 311,520,308.00
2.3.3.01.02.004.01 - Subsidios de acueducto		\$ 39,313,928.00
2.1-1-2.3.3.01.02.004.01-4003-1.2.3.1.17 - Subsidios de acueducto - Sobretasa De Solidaridad Servicios Publicos Acueducto, Aseo Y Alcantarillado	Sobretasa De Solidaridad Servicios Publicos Acueducto, Aseo Y Alcantarillado	\$ 39,313,928.00
2.3.3.01.02.004.02 - Subsidios de alcantarillado		\$ 172,749,740.00







Oleoductos Y Gasoductos  Casoductos Sobretasa De Solidaridad Servicios Publicos Acueducto, Aseo Y Alcantarillado  Casoductos Publicos Acueducto, Aseo Y Alcantarillado Servicios Publicos Acueducto, Aseo Y Alcantarillado Aseo Y Alcantarillado Aseo Y Alcantarillado Potable Y Saneamiento Basico  Casoductos Publicos Acueducto, Aseo Y Alcantarillado SGP-Agua Potable Y Saneamiento Basico  Casoductos Sobretasa De Solidaridad Servicios Publicos Acueducto, Aseo Y Alcantarillado Sobretasa De Solidaridad Servicios Publicos Acueducto, Aseo Y Alcantarillado Servicios Publicos Acueducto, Aseo Y Alcantarillado Acueducto, Aseo Y Alcantarillado Servicios Publicos Servicios Publicos Servicios Publicos Servicios Servicios Publicos Servicios Publicos Acueducto, Aseo Y Alcantarillado Servicios Publicos Servicios Servicios Servicios Publicos Servicios Servicios Publicos Servicios Servicios Servicios Servicios Publicos Servicios Servicios Servicios Servicios Servicios Publicos Servicios Se	cos and		
Solidaridad Servicios Publicos Acueducto, Aseo Y Alcantarillado SGP-Agua Potable Y Saneamiento Basico Sobretasa De Solidaridad Servicios Publicos Acueducto, Aseo Y Alcantarillado SCP-Agua Potable Y Saneamiento Basico Sobretasa De Solidaridad Servicios Publicos Acueducto, Aseo Y Alcantarillado SCP-Agua Potable Y Saneamiento Basico Servicios Publicos Acueducto, Aseo Y Alcantarillado SCP-Agua Potable Y Saneamiento Basico Saneamiento Sa	de alcantarillado - Impuesto De Transporte Por	Transporte Por Oleoductos Y	\$ 30,816,374.00
Potable Y Saneamiento Basico  2.3.3.01.02.004.03 - Subsidios de aseo  2.1-1-2.3.3.01.02.004.03 - Subsidios de aseo - Sobretasa De Solidaridad Servicios Publicos Acueducto, Aseo Y Alcantarillado  2.1-1-2.3.3.01.02.004.03 - 4003 - 1.2.4.6.00 - Subsidios de aseo - SGP-Agua Potable Y Saneamiento Basico  2.3.3.07 - Prestaciones para cubrir riesgos sociales  2.3.3.07 - Prestaciones de asistencia social  2.3.3.07.01.002 - Transferencia a Colpensiones para administración benefícios económicos periódicos (Otras prestaciones de jubilación)  2.1-1-2.3.3.07.01.002-3301-1.2.3.1.19 - Transferencia a Colpensiones para administración benefícios económicos periódicos (Otras prestaciones de jubilación)  2.3.3.07.02 - Prestaciones sociales relacionadas con el empleo  2.3.3.07.02.001 - Mesadas pensionales (de pensiones)  2.3.3.07.02.001.02 - Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)  2.1-1-2.3.3.07.02.001.02 - 3301-1.2.3.1.19 - Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)  2.3.3.12 - A productores de mercado que distribuyen directamente a los hogares  3 I39,393,712.00  \$ Osbretasa De Solidaridad Servicios Solidaridad Servicios Publicos Acueducto, Aseo Y Alcantarillado Servicios Publicos Acueducto, Aseo Y Alcantarillado  \$ Publicos Acueducto, Aseo Y Alcantarillado  \$ Potable Y Servicios \$ 30,590,020.00  \$ \$ 10,590,020.00  \$ \$ 10,6944,164.00  \$ \$ 35,648,055.00  \$ \$ 35,648,055.00  \$ \$ 106,944,164.00  \$ \$ 35,648,055.00  \$ \$ 11,296,109.00  \$ \$ 71,296,109.00  \$ \$ 71,296,109.00  \$ \$ 71,296,109.00  \$ \$ 71,296,109.00  \$ \$ 1,000,000,000.00  2.3.3.07.02.001.02 - Aproductores de mercado que distribuyen directamente a los hogares  \$ 1,000,000,000,000.00	de alcantarillado - Sobretasa De Solidaridad	Solidaridad Servicios Publicos Acueducto, Aseo Y	\$ 2,539,654.00
Sobretasa De Solidaridad Servicios Publicos Acueducto, Aseo Y Alcantarillado Servicios Publicos Sepragua Potable Y Seneamiento Basico Servicios Sepragua Potable Y Seneamiento Basico Servicios Servicio	de alcantarillado - SGP-Agua Potable Y Saneamiento	Potable Y Saneamiento	\$ 139,393,712.00
Solidaridad Servicios Publicos Acueducto, Aseo Y Alcantarillado  2.1-1-2.3.3.01.02.004.03-4003-1.2.3.1.17 - Subsidios de aseo - Sobretasa De Solidaridad Servicios Publicos Acueducto, Aseo Y Alcantarillado  2.1-1-2.3.3.01.02.004.03-4003-1.2.4.6.00 - Subsidios de aseo - SGP-Agua Potable Y Saneamiento Basico  2.3.3.07 - Prestaciones para cubrir riesgos sociales  2.3.3.07.01 - Prestaciones de asistencia social  2.3.3.07.01 - Prestaciones de asistencia social  2.3.3.07.01.002 - Transferencia a Colpensiones para administración beneficios económicos periódicos (Otras prestaciones de jubilación)  2.1-1-2.3.3.07.01.002-3301-1.2.3.1.19 - Transferencia a Colpensiones para administración beneficios económicos periódicos (Otras prestaciones de jubilación) - Estampillas  2.3.3.07.02 - Prestaciones sociales relacionadas con el empleo  2.3.3.07.02.001 - Mesadas pensionales (de pensiones)  2.3.3.07.02.001 - Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)  2.3.3.07.02.001.02 - Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)  2.3.3.12.03 - Recursos para el mejoramiento de	2.3.3.01.02.004.03 - Subsidios de aseo		\$ 99,456,640.00
2.1-1-2.3.3.01.02.004.03-4003-1.2.4.6.00 - Subsidios de aseo - SGP-Agua Potable Y Saneamiento Basico  2.3.3.07 - Prestaciones para cubrir riesgos sociales 2.3.3.07.01 - Prestaciones de asistencia social 2.3.3.07.01 - Prestaciones de asistencia social 3.3.07.01.002 - Transferencia a Colpensiones para administración beneficios económicos periódicos (Otras prestaciones de jubilación) 2.1-1-2.3.3.07.01.002-3301-1.2.3.1.19 - Transferencia a Colpensiones para administración beneficios económicos periódicos (Otras prestaciones de jubilación) - Estampillas 2.3.3.07.02 - Prestaciones sociales relacionadas con el empleo 2.3.3.07.02.001 - Mesadas pensionales (de pensiones) 2.1-1-2.3.3.07.02.001.02 - Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones) 2.1-1-2.3.3.07.02.001.02-3301-1.2.3.1.19 - Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones) 2.3.3.12 - A productores de mercado que distribuyen directamente a los hogares  2.3.3.12.03 - Recursos para el mejoramiento de	de aseo - Sobretasa De Solidaridad Servicios	Solidaridad Servicios Publicos Acueducto, Aseo Y Alcantarillado	\$ 30,590,020.00
2.3.3.07.01 - Prestaciones de asistencia social  2.3.3.07.01.002 - Transferencia a Colpensiones para administración beneficios económicos periódicos (Otras prestaciones de jubilación)  2.1-1-2.3.3.07.01.002-3301-1.2.3.1.19 - Transferencia a Colpensiones para administración beneficios económicos periódicos (Otras prestaciones de jubilación) - Estampillas  2.3.3.07.02 - Prestaciones sociales relacionadas con el empleo  2.3.3.07.02.001 - Mesadas pensionales (de pensiones)  2.3.3.07.02.001.02 - Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)  2.1-1-2.3.3.07.02.001.02-3301-1.2.3.1.19 - Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones) - Estampillas  2.3.3.12 - A productores de mercado que distribuyen directamente a los hogares  35,648,055.00  Estampillas  \$ 71,296,109.00  \$ 71,296,109.00  \$ \$ 71,296,109.00  \$ \$ 71,296,109.00  \$ \$ 1,000,000,000.00		Potable Y Saneamiento	\$ 68,866,620.00
2.3.3.07.01.002 - Transferencia a Colpensiones para administración beneficios económicos periódicos (Otras prestaciones de jubilación)  2.1-1-2.3.3.07.01.002-3301-1.2.3.1.19 - Transferencia a Colpensiones para administración beneficios económicos periódicos (Otras prestaciones de jubilación) - Estampillas  2.3.3.07.02 - Prestaciones sociales relacionadas con el empleo  2.3.3.07.02.001 - Mesadas pensionales (de pensiones)  2.3.3.07.02.001.02 - Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)  2.1-1-2.3.3.07.02.001.02-3301-1.2.3.1.19 - Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones) - Estampillas  2.3.3.12 - A productores de mercado que distribuyen directamente a los hogares  35,648,055.00  Estampillas  \$ 35,648,055.00  Estampillas  \$ 71,296,109.00  \$ 71,296,109.00  \$ 71,296,109.00  \$ 1,000,000,000.00  2.1-1-2.3.3.07.02.001.02-3301-1.2.3.1.19 - Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones) - Estampillas  2.3.3.12 - A productores de mercado que distribuyen directamente a los hogares			\$ 106,944,164.00
para administración beneficios económicos periódicos (Otras prestaciones de jubilación)  2.1-1-2.3.3.07.01.002-3301-1.2.3.1.19 - Transferencia a Colpensiones para administración beneficios económicos periódicos (Otras prestaciones de jubilación) - Estampillas  2.3.3.07.02 - Prestaciones sociales relacionadas con el empleo  2.3.3.07.02.001 - Mesadas pensionales (de pensiones)  2.3.3.07.02.001.02 - Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)  2.1-1-2.3.3.07.02.001.02-3301-1.2.3.1.19 - Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)  Estampillas  2.3.3.12 - A productores de mercado que distribuyen directamente a los hogares  \$ 35,648,055.00  Estampillas  \$ 71,296,109.00  \$ 71,296,109.00  \$ 71,296,109.00  \$ 1,000,000,000.00  \$ 1,000,000,000.00	2.3.3.07.01 - Prestaciones de asistencia social		\$ 35,648,055.00
Transferencia a Colpensiones para administración beneficios económicos periódicos (Otras prestaciones de jubilación) - Estampillas  2.3.3.07.02 - Prestaciones sociales relacionadas con el empleo  2.3.3.07.02.001 - Mesadas pensionales (de pensiones)  2.3.3.07.02.001.02 - Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)  2.1-1-2.3.3.07.02.001.02-3301-1.2.3.1.19 - Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones) - Estampillas  2.3.3.12 - A productores de mercado que distribuyen directamente a los hogares  Estampillas  5 35,648,055.00  \$ 71,296,109.00  \$ 71,296,109.00  \$ 71,296,109.00  Estampillas  \$ 1,000,000,000.000.00	para administración beneficios económicos periódicos (Otras prestaciones de jubilación)		\$ 35,648,055.00
con el empleo 2.3.3.07.02.001 - Mesadas pensionales (de pensiones)  2.3.3.07.02.001.02 - Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)  2.1-1-2.3.3.07.02.001.02-3301-1.2.3.1.19 - Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones) - Estampillas  2.3.3.12 - A productores de mercado que distribuyen directamente a los hogares  2.3.3.12.03 - Recursos para el mejoramiento de	Transferencia a Colpensiones para administración beneficios económicos periódicos (Otras prestaciones de jubilación) - Estampillas	Estampillas	\$ 35,648,055.00
pensiones)  2.3.3.07.02.001.02 - Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)  2.1-1-2.3.3.07.02.001.02-3301-1.2.3.1.19 - Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones) - Estampillas  2.3.3.12 - A productores de mercado que distribuyen directamente a los hogares  2.3.3.12.03 - Recursos para el mejoramiento de	con el empleo		\$ 71,296,109.00
de la entidad (de pensiones)  2.1-1-2.3.3.07.02.001.02-3301-1.2.3.1.19 - Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones) - Estampillas  2.3.3.12 - A productores de mercado que distribuyen directamente a los hogares  2.3.3.12.03 - Recursos para el mejoramiento de	pensiones)		\$ 71,296,109.00
pensionales a cargo de la entidad (de pensiones) - Estampillas \$ 71,296,109.00  2.3.3.12 - A productores de mercado que distribuyen directamente a los hogares \$ 1,000,000,000.00  2.3.3.12.03 - Recursos para el mejoramiento de	de la entidad (de pensiones)		\$ 71,296,109.00
distribuyen directamente a los hogares \$ 1,000,000,000.00  2.3.3.12.03 - Recursos para el mejoramiento de	pensionales a cargo de la entidad (de pensiones) - Estampillas	Estampillas	\$ 71,296,109.00
2.3.3.12.03 - Recursos para el mejoramiento de vivienda urbana y rural \$ 1,000,000,000.00			\$ 1,000,000,000.00
	2.3.3.12.03 - Recursos para el mejoramiento de vivienda urbana y rural		\$ 1,000,000,000.00







)

**TOTAL** 

-- 130

, and the second of the second	×	•
2.1-1-2.3.3.12.03-4001-1.2.1.0.00 - Recursos para el mejoramiento de vivienda urbana y rural - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 827,637,512.00
2.1-1-2.3.3.12.03-4001-1.2.3.1.16 - Recursos para el mejoramiento de vivienda urbana y rural - Impuesto De Transporte Por Oleoductos Y Gasoductos	Impuesto De Transporte Por Oleoductos Y Gasoductos	\$ 172,362,488.00
2.3.8 - Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora		\$ 8,315,000.00
2.3.8.03 - Tasas y derechos administrativos		\$ 8,315,000.00
2.1-1-2.3.8.03-3301-1.2.1.0.00 - Tasas y derechos administrativos - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 5,000,000.00
2.1-1-2.3.8.03-4301-1.2.1.0.00 - Tasas y derechos administrativos - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 3,315,000.00

**FONDO LOCAL DE SALUD** 

CUENTA	FUENTE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL
2 - Gastos		\$ 5,842,674,040.91
2.1 - Funcionamiento		\$ 684,709,330.91
2.1.1 - Gastos de personal		\$ 643,351,665.91
2.1.1.01 - Planta de personal permanente		\$ 643,351,665.91
2.1.1.01.01 - Factores constitutivos de salario		\$ 429,883,114.95
2.1.1.01.01.001 - Factores salariales comunes		\$ 429,883,114.95
2.1.1.01.01.001.01 - Sueldo básico		\$ 338,688,384.85
2.10-1-2.1.1.01.01.001.01-0000-1.2.1.0.00 - Sueldo básico - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 338,688,384.85
2.1.1.01.01.001.04 - Subsidio de alimentación		\$ 380,063.50
2.10-1-2.1.1.01.01.001.04-0000-1.2.1.0.00 - Subsidio de alimentación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 380,063.50
2.1.1.01.01.001.05 - Auxilio de transporte		\$ 612,110.50
2.10-1-2.1.1.01.01.001.05-0000-1.2.1.0.00 - Auxilio de transporte - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 612,110.50
2.1.1.01.01.001.06 - Prima de servicio		\$ 30,504,504.40
2.10-1-2.1.1.01.01.001.06-0000-1.2.1.0.00 - Prima de servicio - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De	\$ 30,504,504.40





5,842,674,040.91



	)		
	Libre	1	!
	Destinación		
2.1.1.01.01.001.07 - Bonificación por servicios prestados		\$	8,404,200.00
2.10-1-2.1.1.01.01.001.07-0000-1.2.1.0.00 - Bonificación por servicios prestados - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	8,404,200.00
2.1.1.01.01.001.08 - Prestaciones sociales		\$	51,293,851.70
2.1.1.01.01.001.08.01 - Prima de navidad		\$	32,862,038.30
2.10-1-2.1.1.01.01.001.08.01-0000-1.2.1.0.00 - Prima de navidad - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	32,862,038.30
2.1.1.01.01.001.08.02 - Prima de vacaciones		\$	18,431,813.40
2.10-1-2.1.1.01.01.001.08.02-0000-1.2.1.0.00 - Prima de vacaciones - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	18,431,813.40
2.1.1.01.02 - Contribuciones inherentes a la nómina		\$	171,542,950.96
2.1.1.01.02.001 - Aportes a la seguridad social en pensiones		\$	67,540,258.50
2.10-1-2.1.1.01.02.001-0000-1.2.1.0.00 - Aportes a la seguridad social en pensiones - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	67,540,258.50
2.1.1.01.02.002 - Aportes a la seguridad social en salud		\$	32,928,722.46
2.10-1-2.1.1.01.02.002-0000-1.2.1.0.00 - Aportes a la seguridad social en salud - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	32,928,722.46
2.1.1.01.02.003 - Aportes de cesantías		\$	21,180,050.00
2.10-1-2.1.1.01.02.003-0000-1.2.1.0.00 - Aportes de cesantías - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	21,180,050.00
2.1.1.01.02.004 - Aportes a cajas de compensación familiar		\$	17,110,000.00
2.10-1-2.1.1.01.02.004-0000-1.2.1.0.00 - Aportes a cajas de compensación familiar - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	17,110,000.00
2.1.1.01.02.005 - Aportes generales al sistema de riesgos laborales		\$	13,003,600.00
2.10-1-2.1.1.01.02.005-0000-1.2.1.0.00 - Aportes generales al sistema de riesgos laborales - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	13,003,600.00
2.1.1.01.02.006 - Aportes al ICBF		\$	11,020,000.00







DECRETO	IN.		
	<b>)</b>		
	l lagraces	1	
2.10-1-2.1.1.01.02.006-0000-1.2.1.0.00 - Aportes al	Ingresos Corrientes De		
ICBF - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Libre	\$	11,020,000.00
inglesos correttes de cidre destinación	Destinación		
2.1.1.01.02.007 - Aportes al SENA	Destination	\$	2,190,080.00
, , po. (00 d) 01177	Ingresos	<del>  7</del>	2,130,000.00
2.10-1-2.1.1.01.02.007-0000-1.2.1.0.00 - Aportes al	Corrientes De		
SENA - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Libre	\$	2,190,080.00
•	Destinación		
2.1.1.01.02.008 - Aportes a la ESAP		\$	2,190,080.00
A	Ingresos		The state of the s
2.10-1-2.1.1.01.02.008-0000-1.2.1.0.00 - Aportes a	Corrientes De	\$	2,190,080.00
la ESAP - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Libre	٦	2,190,000.00
	Destinación		
2.1.1.01.02.009 - Aportes a escuelas industriales e		\$	4,380,160.00
institutos técnicos		<u> </u>	4,500,100.00
2.10-1-2.1.1.01.02.009-0000-1.2.1.0.00 - Aportes a	Ingresos		
escuelas industriales e institutos técnicos - Ingresos	Corrientes De	\$	4,380,160.00
Corrientes De Libre Destinación	Libre	1	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
	Destinación		
2.1.1.01.03 - Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	,	\$	41,925,600.00
2.1.1.01.03.001 - Prestaciones sociales		\$	41,925,600.00
2.1.1.01.03.001.01 - Vacaciones		\$	27,144,000.00
2.10-1-2.1.1.01.03.001.01-0000-1.2.1.0.00 -	Ingresos		PHONE CONTRACTOR CONTR
Vacaciones - Ingresos Corrientes De Libre	Corrientes De	\$	27,144,000.00
Destinación	Libre	7	27,144,000.00
	Destinación		
2.1.1.01.03.001.02 - Indemnización por vacaciones		\$	9,581,600.00
2.10-1-2.1.1.01.03.001.02-0000-1.2.1.0.00 -	Ingresos		
Indemnización por vacaciones - Ingresos Corrientes	Corrientes De	\$	9,581,600.00
De Libre Destinación	Libre		, ,
2.1.1.01.03.001.03 - Bonificación especial de	Destinación		-
recreación		\$	5,200,000.00
2 40 4 2 4 4 04 02 004 02 0000 4 2 4 0 00	Ingresos		
2.10-1-2.1.1.01.03.001.03-0000-1.2.1.0.00 -	Corrientes De	_	F 200 000 00
Bonificación especial de recreación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Libre	\$ .	5,200,000.00
Cornertes De Libre Destinación	Destinación		
2.1.2 - Adquisición de bienes y servicios		\$	41,357,665.00
2.1.2.02 - Adquisiciones diferentes de activos		\$	41,357,665.00
2.1.2.02.01 - Materiales y suministros		\$	1,200,000.00
2.1.2.02.01.003 - Otros bienes transportables			
(excepto productos metálicos, maquinaria y		\$	1,200,000.00
equipo)			
2.10-1-2.1.2.02.01.003-0000-1.2.1.0.00 - Otros	Ingresos		
bienes transportables (excepto productos	Corrientes De	\$	1,200,000.00
metálicos, maquinaria y equipo) - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Libre	7 2,200,00	,===,===
2.1.2.02.02 - Adquisición de servicios	Destinación		***************************************
2.1.2.02.02 - Auquisicion de servicios		\$	40,157,665.00







2.1.2.02.02.006 - Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	0	\$ 5,500,000.00
2.10-1-2.1.2.02.02.006-0000-1.2.1.0.00 - Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 5,500,000.00
2.1.2.02.02.007 - Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing		\$ 34,657,665.00
2.10-1-2.1.2.02.02.007-0000-1.2.1.0.00 - Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 34,657,665.00
2.3 - Inversión		\$ 5,157,964,710.00
2.3.2 - Adquisición de bienes y servicios	1,3,3,0,0	\$ 5,157,964,710.00
2.3.2.02 - Adquisiciones diferentes de activos		\$ 5,157,964,710.00
2.3.2.02.01 - Materiales y suministros		\$ 15,000,000.00
2.3.2.02.01.003 - Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		\$ 15,000,000.00
2.10-1-2.3.2.02.01.003-1907-1.2.1.0.00 - Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 15,000,000.00
2.3.2.02.02 - Adquisición de servicios		\$ 5,142,964,710.00
2.3.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad, sociales y personales		\$ 5,142,964,710.00
2.10-1-2.3.2.02.02.009-1905-1.2.1.0.00 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 1,038,046,662.00
2.10-1-2.3.2.02.02.009-1905-1.2.3.2.25 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Otras Multas, Sanciones E Intereses De Mora Con Destinacion Especifica Legal	Otras Multas, Sanciones E Intereses De Mora Con Destinacion Especifica Legal	\$ 1,245,992.00
2.10-1-2.3.2.02.02.009-1905-1.2.4.2.02 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - SGP-Salud-Salud Publica	SGP-Salud- Salud Publica	\$ 251,844,895.00
2.10-1-2.3.2.02.02.009-1905-1.3.2.2.06 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - R.F. SGP - Salud-Salud Publica	R.F. SGP - Salud-Salud Publica	\$ 2,278,200.00
2.10-1-2.3.2.02.02.009-1906-1.2.3.2.28.01 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Derechos por la explotación juegos de suerte y azar CSF	Derechos por la explotación juegos de	\$ 45,229,250.00







	'	VL	.Cr	(E i	U	1.4	
(	ಯಾ	c <sub>ass</sub>	·	-4	2		)

	suerte y azar	
2.10-1-2.3.2.02.02.009-1906-1.2.3.2.28.02 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Derechos por la explotación juegos de suerte y azar SSF	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar SSF	\$ 585,864,731.00
2.10-1-2.3.2.02.02.009-1906-1.2.3.3.07 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Sistema General De Seguridad Social En Salud - Otros Recursos Administrados Por Adres	Sistema General De Seguridad Social En Salud - Otros Recursos Administrados Por Adres	\$ 1,412,704,755.00
2.10-1-2.3.2.02.02.009-1906-1.2.3.3.08 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Sistema General De Seguridad Social En Salud - Recursos De Entidades Territoriales	Sistema General De Seguridad Social En Salud - Recursos De Entidades Territoriales	\$ 521,953,477.00
2.10-1-2.3.2.02.02.009-1906-1.2.4.2.01 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - SGP-Salud-Regimen Subsidiado	SGP-Salud- Regimen Subsidiado	\$ 1,272,738,095.00
2.10-1-2.3.2.02.02.009-1906-1.3.2.2.05 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - R.F. SGP - Salud-Regimen Subsidiado	R.F. SGP - Salud-Regimen Subsidiado	\$ 2,058,653.00
2.10-1-2.3.2.02.02.009-1907-1.2.1.0.00 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 8,478,943.00
2.10-1-2.3.2.02.02.009-1907-1.3.2.3.11 - Servicios para la comunidad, sociales y personales - Otros Rendimientos Financieros	Otros Rendimientos Financieros	\$ 521,057.00

PERSONERÍA TOTAL Ś 385.000.000.00	
PERSONERIA TOTAL \$ 385,000,000.00	

CUENTA	FUENTE FINANCIACIÓN		PRESUPUESTO INICIAL
2 - Gastos		\$	385,000,000.0
2.1 - Funcionamiento		\$	385,000,000.0
2.1.1 - Gastos de personal		\$	316,141,337.0
2.1.1.01 - Planta de personal permanente		\$	316,141,337.0
2.1.1.01.01 - Factores constitutivos de salario		Ś	239,503,757.0
2.1.1.01.01.001 - Factores salariales comunes	***************************************	\$	239,503,757.0
2.1.1.01.01.001.01 - Sueldo básico		\$	195,459,419.0







(

DECKEI	O IN
ini sa	) Ingresos
	10. 0000

- 6 6	]	1	
2.5-1-2.1.1.01.01.001.01-0000-1.2.1.0.00 - Sueldo básico - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	195,459,419.0
2.1.1.01.01.001.04 - Subsidio de alimentación		\$	1,003,936.0
2.5-1-2.1.1.01.01.001.04-0000-1.2.1.0.00 - Subsidio de alimentación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	1,003,936.0
2.1.1.01.01.001.05 - Auxilio de transporte		\$	1,616,974.0
2.5-1-2.1.1.01.01.001.05-0000-1.2.1.0.00 - Auxilio de transporte - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	1,616,974.0
2.1.1.01.01.001.06 - Prima de servicio		\$	8,369,714.0
2.5-1-2.1.1.01.01.001.06-0000-1.2.1.0.00 - Prima de servicio - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	8,369,714.0
2.1.1.01.01.001.07 - Bonificación por servicios prestados		\$	5,979,728.0
2.5-1-2.1.1.01.01.001.07-0000-1.2.1.0.00 - Bonificación por servicios prestados - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	5,979,728.0
2.1.1.01.01.001.08 - Prestaciones sociales		\$	27,073,986.0
2.1.1.01.01.001.08.01 - Prima de navidad		\$	18,294,097.0
2.5-1-2.1.1.01.01.001.08.01-0000-1.2.1.0.00 - Prima de navidad - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	18,294,097.0
2.1.1.01.01.001.08.02 - Prima de vacaciones		\$	8,779,889.0
2.5-1-2.1.1.01.01.001.08.02-0000-1.2.1.0.00 - Prima de vacaciones - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	8,779,889.0
2.1.1.01.02 - Contribuciones inherentes a la nómina		\$	58,589,757.0
2.1.1.01.02.001 - Aportes a la seguridad social en pensiones		\$	23,372,246.0
2.5-1-2.1.1.01.02.001-0000-1.2.1.0.00 - Aportes a la seguridad social en pensiones - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	23,372,246.0
2.1.1.01.02.002 - Aportes a la seguridad social en salud		\$	16,603,173.0
2.5-1-2.1.1.01.02.002-0000-1.2.1.0.00 - Aportes a la seguridad social en salud - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$	16,603,173.0
2.1.1.01.02.004 - Aportes a cajas de compensación familiar		\$	7,813,866.0







2.5-1-2.1.1.01.02.004-0000-1.2.1.0.00 - Aportes a cajas de compensación familiar - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 7,813,866.0
2.1.1.01.02.005 - Aportes generales al sistema de riesgos laborales		\$ 1,022,749.0
2.5-1-2.1.1.01.02.005-0000-1.2.1.0.00 - Aportes generales al sistema de riesgos laborales - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 1,022,749.0
2.1.1.01.02.006 - Aportes al ICBF		\$ 5,861,884.0
2.5-1-2.1.1.01.02.006-0000-1.2.1.0.00 - Aportes al ICBF - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 5,861,884.0
2.1.1.01.02.007 - Aportes al SENA		\$ 979,702.0
2.5-1-2.1.1.01.02.007-0000-1.2.1.0.00 - Aportes al SENA - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 979,702.0
2.1.1.01.02.008 - Aportes a la ESAP		\$ 979,702.0
2.5-1-2.1.1.01.02.008-0000-1.2.1.0.00 - Aportes a la ESAP - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 979,702.0
2.1.1.01.02.009 - Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos		\$ 1,956,435.0
2.5-1-2.1.1.01.02.009-0000-1.2.1.0.00 - Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 1,956,435.0
2.1.1.01.03 - Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		\$ 18,047,823.0
2.1.1.01.03.001 - Prestaciones sociales		\$ 18,047,823.0
2.1.1.01.03.001.01 - Vacaciones		\$ 12,877,170.0
2.5-1-2.1.1.01.03.001.01-0000-1.2.1.0.00 - Vacaciones - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 12,877,170.0
2.1.1.01.03.001.02 - Indemnización por vacaciones		\$ 4,000,000.0
2.5-1-2.1.1.01.03.001.02-0000-1.2.1.0.00 - Indemnización por vacaciones - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 4,000,000.0
2.1.1.01.03.001.03 - Bonificación especial de recreación		\$ 1,170,653.0
2.5-1-2.1.1.01.03.001.03-0000-1.2.1.0.00 - Bonificación especial de recreación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 1,170,653.0
2.1.2 - Adquisición de bienes y servicios		\$ 55,162,183.0







2.1.2.02 - Adquisiciones diferentes de activos		\$	55,162,183.0
2.1.2.02.01 - Materiales y suministros		\$	7,000,000.0
2.1.2.02.01.003 - Otros bienes transportables			
(excepto productos metálicos, maquinaria y		\$	7,000,000.0
equipo)			
2.5-1-2.1.2.02.01.003-0000-1.2.1.0.00 - Otros bienes transportables (excepto productos	Ingresos Corrientes De		
metálicos, maquinaria y equipo) - Ingresos	Libre	\$	7,000,000.0
Corrientes De Libre Destinación	Destinación		
2.1.2.02.02 - Adquisición de servicios	Destinación	\$	48,162,183.0
2.1.2.02.02.007 - Servicios financieros y servicios		<u> </u>	70,102,103.0
conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de		\$	1,162,183.0
arrendamiento y leasing		*	1,102,103.0
2.5-1-2.1.2.02.02.007-0000-1.2.1.0.00 - Servicios	Ingresos		
financieros y servicios conexos; servicios	Corrientes De		1,162,183.0
inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y	Libre	\$	
leasing - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Destinación		
2.1.2.02.02.009 - Servicios para la comunidad,			
sociales y personales		\$	47,000,000.0
2.5-1-2.1.2.02.02.009-0000-1.2.1.0.00 - Servicios	Ingresos		
para la comunidad, sociales y personales - Ingresos	Corrientes De	\$	47,000,000.0
Corrientes De Libre Destinación	Libre	7	47,000,000.0
	Destinación		
2.1.3 - Transferencias corrientes		\$	705,031.0
2.1.3.04 - A organizaciones nacionales		\$	705,031.0
2.1.3.04.05 - A otras organizaciones nacionales		\$	705,031.0
2.1.3.04.05.002 - Distintas a membresías		\$	705,031.0
2.5-1-2.1.3.04.05.002-0000-1.2.1.0.00 - Distintas a	Ingresos		
membresías - Ingresos Corrientes De Libre	Corrientes De	\$	705.024.0
Destinación	Libre	د ا	705,031.0
	Destinación		
2.1.7 - Disminución de pasivos		\$	12,991,449.0
2.1.7.01 - Cesantías		\$	12,991,449.0
2.1.7.01.02 - Cesantías parciales		\$	12,991,449.0
	Ingresos	-	***************************************
2.5-1-2.1.7.01.02-0000-1.2.1.0.00 - Cesantías	Corrientes De	De \$	12 004 440 0
parciales - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Libre	12,991,449.0	
	Destinación		

CONCEJO TOTAL \$ 976.705.603.00
CONCEJO TOTAL \$ 976,705,693.00

CUENTA	FUENTE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL
2 - Gastos		\$ 976,705,693.00
2.1 - Funcionamiento		\$ 976,705,693.00
2.1.1 - Gastos de personal		\$ 601,098,283.00
2.1.1.01 - Planta de personal permanente		\$ 601,098,283.00
2.1.1.01.01 - Factores constitutivos de salario		\$ 166,819,496.00
2.1.1.01.01.001 - Factores salariales comunes		\$ 166,819,496.00







₩

2.1.1.01.01.001.01 - Sueldo básico		\$ 137,146,545.00
2.3-1-2.1.1.01.01.001.01-0000-1.2.1.0.00 - Sueldo básico - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 137,146,545.00
2.1.1.01.01.001.04 - Subsidio de alimentación	,	\$ 977,747.00
2.3-1-2.1.1.01.01.001.04-0000-1.2.1.0.00 - Subsidio de alimentación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 977,747.00
2.1.1.01.01.001.06 - Prima de servicio		\$ 5,714,440.00
2.3-1-2.1.1.01.01.001.06-0000-1.2.1.0.00 - Prima de servicio - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 5,714,440.00
2.1.1.01.01.001.07 - Bonificación por servicios prestados		\$ 4,339,719.00
2.3-1-2.1.1.01.01.001.07-0000-1.2.1.0.00 - Bonificación por servicios prestados - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 4,339,719.00
2.1.1.01.01.001.08 - Prestaciones sociales		\$ 18,641,045.00
2.1.1.01.01.001.08.01 - Prima de navidad		\$ 12,832,269.00
2.3-1-2.1.1.01.01.001.08.01-0000-1.2.1.0.00 - Prima de navidad - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 12,832,269.00
2.1.1.01.01.001.08.02 - Prima de vacaciones		\$ 5,808,776.00
2.3-1-2.1.1.01.01.001.08.02-0000-1.2.1.0.00 - Prima de vacaciones - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 5,808,776.00
2.1.1.01.02 - Contribuciones inherentes a la nómina		\$ 81,148,753.00
2.1.1.01.02.001 - Aportes a la seguridad social en pensiones		\$ 18,791,840.00
2.3-1-2.1.1.01.02.001-0000-1.2.1.0.00 - Aportes a la seguridad social en pensiones - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 18,791,840.00
2.1.1.01.02.002 - Aportes a la seguridad social en salud		\$ 33,499,537.00
2.3-1-2.1.1.01.02.002-0000-1.2.1.0.00 - Aportes a la seguridad social en salud - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 33,499,537.00
2.1.1.01.02.003 - Aportes de cesantías		\$ 14,567,072.00
2.3-1-2.1.1.01.02.003-0000-1.2.1.0.00 - Aportes de cesantías - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 14,567,072.00







3	1	
-3	11	

)

2.1.1.01.02.004 - Aportes a cajas de compensación familiar		\$ 5,778,752.00
2.3-1-2.1.1.01.02.004-0000-1.2.1.0.00 - Aportes a cajas de compensación familiar - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 5,778,752.00
2.1.1.01.02.005 - Aportes generales al sistema de riesgos laborales		\$ 1,643,712.00
2.3-1-2.1.1.01.02.005-0000-1.2.1.0.00 - Aportes generales al sistema de riesgos laborales - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 1,643,712.00
2.1.1.01.02.006 - Aportes al ICBF		\$ 4,116,672.00
2.3-1-2.1.1.01.02.006-0000-1.2.1.0.00 - Aportes al ICBF - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 4,116,672.00
2.1.1.01.02.007 - Aportes al SENA		\$ 688,128.00
2.3-1-2.1.1.01.02.007-0000-1.2.1.0.00 - Aportes al SENA - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 688,128.00
2.1.1.01.02.008 - Aportes a la ESAP		\$ 688,128.00
2.3-1-2.1.1.01.02.008-0000-1.2.1.0.00 - Aportes a la ESAP - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 688,128.00
2.1.1.01.02.009 - Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos		\$ 1,374,912.00
2.3-1-2.1.1.01.02.009-0000-1.2.1.0.00 - Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 1,374,912.00
2.1.1.01.03 - Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		\$ 353,130,034.00
2.1.1.01.03.001 - Prestaciones sociales		\$ 10,549,120.00
2.1.1.01.03.001.02 - Indemnización por vacaciones		\$ 9,787,195.00
2.3-1-2.1.1.01.03.001.02-0000-1.2.1.0.00 - Indemnización por vacaciones - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 9,787,195.00
2.1.1.01.03.001.03 - Bonificación especial de recreación		\$ 761,925.00
2.3-1-2.1.1.01.03.001.03-0000-1.2.1.0.00 - Bonificación especial de recreación - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 761,925.00
2.1.1.01.03.006 - Honorarios concejales		\$ 342,580,914.00
2.3-1-2.1.1.01.03.006-0000-1.2.1.0.00 - Honorarios concejales - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De	\$ 342,580,914.00







)

( . 130

	Libre Destinación	
2.1.2 - Adquisición de bienes y servicios		\$ 375,607,410.00
2.1.2.02 - Adquisiciones diferentes de activos		\$ 375,607,410.00
2.1.2.02.01 - Materiales y suministros		\$ 18,500,000.00
2.1.2.02.01.003 - Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		\$ 18,500,000.00
2.3-1-2.1.2.02.01.003-0000-1.2.1.0.00 - Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 18,500,000.00
2.1.2.02.02 - Adquisición de servicios		\$ 357,107,410.00
2.1.2.02.02.006 - Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		\$ 5,000,000.00
2.3-1-2.1.2.02.02.006-0000-1.2.1.0.00 - Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 5,000,000.00
2.1.2.02.02.007 - Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing		\$ 20,000,000.00
2.3-1-2.1.2.02.02.007-0000-1.2.1.0.00 - Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 20,000,000.00
2.1.2.02.02.008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		\$ 332,107,410.00
2.3-1-2.1.2.02.02.008-0000-1.2.1.0.00 - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Ingresos Corrientes De Libre Destinación	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	\$ 332,107,410.00





